

INFORME DE LOS AUDITORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)

Opinión

Hemos realizado la auditoría de los estados financieros que se acompañan del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultado, de flujos de efectivo y de variaciones en el patrimonio, por el año terminado en esa fecha; así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos mencionados en los párrafos de las Bases para la Opinión Calificada, los estados financieros adjuntos se presentan de forma razonable, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) al 31 de diciembre de 2017 los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases descritas en la nota 3.

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en Costa Rica y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Por medio del Informe DFOE-AE-IF-00007-2018 del 5 de Julio del 2018 (**Informe de Auditoría de Carácter Especial en el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal sobre el Estado de la Implementación de Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (Nic´SP)**), la Contraloría General de la República informa al Fondo Nacional de

Financiamiento Forestal (FONAFIFO) sobre los resultados de la Auditoría financiera sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2017, en el cual detecta y determina debilidades de registro en algunas cuentas contables según lo establece las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC, SP) , razón por lo cual establece disposiciones de acatamiento obligatorio para el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO); las cuales se transcriben textualmente:

1. Debilidades en el avance para la aplicación de las NIC'SP

- El párrafo 28 de la NICSP 1 Presentación de estados financieros, indica: “Una entidad cuyos estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público hará una afirmación explícita e incondicional sobre este cumplimiento en las Notas. No debe describirse que los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, a menos que aquéllos cumplan con todos los requerimientos de las NICSP.”
- No obstante, los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 del FONAFIFO contienen una declaración explícita y sin reservas afirmando que cumplen con las NICSP; sin embargo, se determinó que no cumplen con todos los requerimientos establecidos en las NICSP aplicables al Fondo, como se detalla en los siguientes apartados.
- Es así como, resulta incongruente que estos mismos estados financieros indican excepciones, lo cual no permite el párrafo 28 de la NICSP 1. Estas excepciones refieren a que la NICSP 20 Información a revelar sobre partes relacionadas a la fecha no se ha aplicado y a que se menciona una brecha en la cuenta de inventarios al encontrarse pendiente de aplicar el método de valuación Primeras en Entrar, Primeras en Salir (PEPS)³. Este método debió haberse implementado a setiembre de 2017, no obstante a la fecha de esta auditoría se encuentra pendiente de aplicación.
- Asimismo, resulta inconsistente lo indicado en la Herramienta de autoevaluación aplicación y avance de las NICSP remitida en setiembre de 2017 a la Dirección General de Contabilidad Nacional, al señalar que cumple con todas las normas NICSP y a la vez exceptúa la NICSP 20.
- También, la Contraloría General determinó que los estados financieros del FONAFIFO revelan que no son aplicables las NICSP 28, 29 y 30 relativas a instrumentos financieros, a pesar de que si aplican por cuanto las cuentas de efectivo, por cobrar y por pagar corresponden a instrumentos financieros.
- Por otra parte, el FONAFIFO remite a su Junta Directiva estados financieros con información que no está contemplada en los enviados a la Dirección General de Contabilidad Nacional y viceversa. De esta forma, los estados financieros enviados a la Dirección General de Contabilidad Nacional presentan la conciliación de bienes solicitada por la NICSP 17 Propiedades, planta y equipo; no así, los remitidos a la Junta Directiva.

- Asimismo, únicamente los estados financieros remitidos a la Junta Directiva incluyen la conciliación de la ejecución presupuestaria con el saldo contable según lo requiere la NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros. Tampoco, estos estados financieros revelan información fundamental acerca del contrato correspondiente al Fideicomiso n.º 544 FONAFIFO/BNCR, que administra parte de los recursos del Fondo, lo cual si se revela en los enviados a la Dirección General de Contabilidad Nacional.
- Además, los estados financieros remitidos a la Junta Directiva señalan que estos están elaborados con base en los Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público, los cuales mediante el decreto n.º 34460-H, perdieron su vigencia a partir del 31 de diciembre de 2016. Al respecto, la Administración indicó que omitió actualizar lo referente al marco normativo contable.
- Las situaciones descritas se deben a que el FONAFIFO no ha efectuado un análisis exhaustivo de la normativa contable que aplica en el marco de las NICSP. Además, a que no se procura que la información de los estados financieros se presente con uniformidad, acorde con las NICSP.

2. Debilidades de registro en algunas cuentas contable:

- Se registra de forma incorrecta como Propiedad, planta y equipo el edificio denominado Casa Trópika, a pesar de que el FONAFIFO no obtiene ningún beneficio procedente de este bien y está siendo utilizado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) para fines académicos. Este edificio tienen un costo de ₡61.600.000.
- En este sentido, el párrafo 13 de la NICSP 17 define Propiedades, planta y equipo como un activo que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios y que será utilizado durante más de un periodo contable. El párrafo 14 de esa norma señala que el costo de las partidas de esta naturaleza se reconoce como activo si, y sólo si, es probable que la entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicios futuros asociados con el elemento.
- La Casa Trópika es un bien armable y amigable con el ambiente ubicada en instalaciones del ITCR, que surge de un proyecto desarrollado por estudiantes para participar en un concurso en Francia patrocinado por el FONAFIFO. La carta de entendimiento firmada por las partes el 3 de junio de 2014 indica en su cláusula 3, que el bien pasaría como propiedad del Fondo una vez concluida la participación en el citado concurso. No obstante, la casa está siendo utilizada por los estudiantes sin que FONAFIFO cobre alquiler ni otro tipo de beneficio.
- Por otra parte, el Departamento Financiero Contable del FONAFIFO no registra en los estados financieros las obligaciones acumuladas por pagar correspondientes a las vacaciones acumuladas de sus funcionarios, tal como lo requiere el marco contable de las NICSP.

- El párrafo 17 de la NICSP 25 Beneficios a empleados establece que “...una entidad medirá el costo esperado de los permisos remunerados con derechos de carácter acumulativo como el importe adicional que espera pagar a los empleados como consecuencia de los derechos acumulados y no utilizados en la fecha de presentación.”
- Asimismo, el párrafo 19 de la NICSP 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes indica que: “(...) las obligaciones acumuladas (devengadas) son cuentas por pagar por el suministro o recepción de bienes o servicios, que no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con el proveedor, e incluyen las partidas que se deben a los empleados (por ejemplo a causa de las partes proporcionales de las vacaciones retribuidas acumuladas hasta el momento del cierre).”
- Por otra parte, no se encontró evidencia documental de gestiones tendentes a establecer la programación y disponibilidad de recursos por un monto de ₡4.151.065.227, que no fueron transferidos por el Ministerio de Hacienda al FONAFIFO en los periodos 2016 y 2017, los cuales se originan en el impuesto único a los combustibles. Estos recursos se reconocen en los estados financieros a diciembre de 2017, como una cuenta por cobrar a dicho Ministerio.
- Al respecto, es importante acotar que el artículo 5 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria n.º 8114, establece que del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, un 3,5% se destinará exclusivamente al pago de servicios ambientales, a favor del FONAFIFO.
- También, la Sala Constitucional indicó en las Resoluciones 2003-02794 del 8 de abril de 2003 y 2005-05263 del 3 de mayo de 2005, que la omisión del Ministerio de Hacienda de no girar íntegramente los porcentajes de los destinos tributarios específicos asignados por la legislación ordinaria vigente quebranta los derechos al desarrollo del pueblo costarricense, a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a un adecuado reparto de la riqueza y la igualdad en un sentido real y efectivo.
- Otra resolución, la n.º 000357-F-S1-16 de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, del 27 de abril de 2016, dispuso anular la sentencia impugnada que ordenaba al Ministerio de Hacienda girar al PANI los recursos con destinos específicos que no le fueron transferidos en 2010, 2011 y 2012, por resultar improcedente; pues argumenta que la orden está vinculada a actos consumados de ejercicios económicos pasados. En su lugar, ordena al Poder Ejecutivo consignar recursos para ese Patronato en los presupuestos siguientes, según las leyes que establecen esos destinos específicos.
- Además, se determinó que no se reconoce estimación por incobrables aunque parte del monto de las cuentas por cobrar tiene una antigüedad superior a un año. Al respecto, la Directriz CN-002-2013 dispone que se debe efectuar un análisis legal y técnico de todas las cuentas por cobrar, y recomienda para las entidades que no venden bienes y servicios, el método de antigüedad de saldos.

También, no se cuenta con auxiliares para las cuentas 1.1.3.08 Documentos a cobrar a corto plazo (¢ 89.474.466) y la 1.1.3.98 Otras cuentas a cobrar a corto plazo (¢ 8.803.045).

- El registro aportado por la Administración no reúne las características de un auxiliar, ya que solo muestra el nombre del cliente y saldo, pero no fechas, vencimientos, número de documentos y descripción.
- Al respecto, las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional refieren como parte de los principales instrumentos contables los: "...registros auxiliares necesarios para cumplir con los requerimientos legales, técnicos y de control, así como para organizar la información y presentarla en forma apta para la toma de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera gubernamental."
- Las situaciones comentadas se deben a que el FONAFIFO no ha efectuado un análisis suficiente de los requerimientos estipulados en las NICSP, que le permitan determinar los activos que deben ser registrados como propiedad, planta y equipo, así como obligaciones que deben ser reconocidas como cuentas por pagar. Además, se presenta inacción para establecer la disponibilidad de los recursos no transferidos provenientes del impuesto a los combustibles.
- En consecuencia, está sobrevaluada la cuenta de propiedad, planta y equipo en ¢61.600.000; a su vez, la cuenta de pasivo se encuentra subvaluada por cuanto no se han registrado las cuentas por pagar por concepto de vacaciones acumuladas; lo cual, resta fiabilidad a la información presentada en los estados financieros. Además, se tiene el riesgo de no contar con todos los recursos para cubrir los compromisos adquiridos por el FONAFIFO.

3. *Faltan algunas revelaciones en notas a los estados financieros*

- No se presenta en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 del FONAFIFO la revelación del detalle de las políticas contables relevantes utilizadas por la institución. El cuadro respectivo solo muestra el número y nombre de las políticas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional, donde se indica si le aplica o no.
- Además, no se revelan en dichos estados financieros las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto y las vidas útiles para cada clase de propiedades, planta y equipo y activos intangibles, ni el método de amortización para estos últimos. Estas revelaciones son requeridas por los párrafos 88 de la NICSP 17 referente a propiedades, planta y equipo y el 117 de la NICSP 31 sobre Intangibles.
- Tampoco, se revela el monto de las cuotas del arrendamiento operativo del edificio de las oficinas centrales del FONAFIFO reconocidas como gastos del periodo, según lo estipula el párrafo 44 de la NICSP 13 Arrendamiento; así como, la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y el funcionario que

autorizó, conforme el párrafo 26 de la NICSP 14 Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.

- Al respecto, los párrafos 21, 127 y 132 de la NICSP 1 Presentación de Estados Financieros indica que las notas a los estados financieros deben incluir un resumen de las políticas contables significativas y específicas utilizadas por la entidad, las bases de medición utilizadas al preparar los estados financieros, y las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de dichos estados.
- La carencia de revelaciones en las notas a los estados financieros, se debe a que el FONAFIFO no ha verificado que sus estados financieros cumplen con todas las revelaciones requeridas por las NICSP, aplicables a la institución.
- Lo indicado debilita la suficiencia y precisión de la información contenida en los estados financieros del FONAFIFO, para una presentación más razonable. Lo anterior, limita la comprensión de la información financiera por parte de usuarios interesados a efectos de toma de decisiones y rendición de cuentas.

4. Falta Política Contable del Ente Rector para el Registro de Derechos de Unidades Costarricenses de Compensación.

- El Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) publicó en diciembre de 2004 la interpretación de la norma denominada CINIIF 3 Derechos de Emisión, la cual establecía que estos derechos se debían registrar como un activo intangible, siendo de aplicación la NIC 38 de Intangibles. Luego, en junio de 2005 la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) retiró esta interpretación ante las críticas recibidas de organismos privados, argumentando errores de medida, asimetrías y desajustes.
- En este contexto, a nivel internacional las entidades han seguido distintos procedimientos para su registro contable. Por ejemplo, se tiene la práctica de registrarlos como activo intangible fundamentados en que es un activo identificable, no monetario y sin apariencia física; y como existencias al considerarlos activos necesarios para el proceso productivo. También, se registran como activos financieros ante derechos con características similares al efectivo, pues son considerados como medios de pago, ya que se utilizan para hacer frente a las obligaciones derivadas de la emisión de gases contaminantes.
- Además, en Costa Rica la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, rector en la materia, no ha emitido una política contable que regule la contabilización de los derechos de emisión. Únicamente existe evidencia de observación que efectuó⁴ al Fondo, señalando: “La política 180 que está aplicando para Contratos por servicios ambientales es de Concesiones. Lo correcto es 253 Activos Intangibles sin mercado activo.”

- La importancia de esta política radica en que en junio de 2012, el Acuerdo5 de oficialización del Programa País Carbono Neutralidad designa a FONAFIFO como la institución reconocida para comercializar Unidades Costarricenses de Compensación (UCC).
- Tampoco, la Dirección General de Contabilidad Nacional ha emitido una política para el registro del pago a los propietarios de bosques y plantaciones forestales. Estos, como reconocimiento para su conservación por medio del Programa por Pago de Servicios Ambientales.
- En este sentido, se determinó que el FONAFIFO tiene como práctica registrar la totalidad de los desembolsos a efectuar por concepto de Pago por Servicios Ambientales, que consta en cada contrato, como activo intangible, amparado en la política interna 2.3.1.6 llamada Derechos por contratos de servicios ambientales, que señala:

“El FONAFIFO, mediante los diferentes contratos suscritos, se reserva la comercialización de los derechos por reducir, evitar o fijar las emisiones de gases- con efecto invernadero-, la protección del agua para uso urbano, rural o hidroeléctrico, protección de la biodiversidad, belleza escénica natural que generan las actividades de protección del bosque, por lo cual surge un posible activo intangible que podría eventualmente ser sujeto a reconocimiento contable. / Un derecho para que pueda ser considerado como un activo intangible, debe cumplir con los siguientes criterios: / Existencia de un mercado activo para dichos derechos / El instrumento debe estar registrado para su comercialización en dicho mercado / Es posible identificar individualmente los derechos a comercializar / Se espera obtener beneficios futuros / Puede ser medido fiablemente / De no cumplirse con estos criterios, no se podrá registrar dicho activo intangible o de realizarse una comercialización o colocación individual se reconocerá el ingreso realizado.”

- La situación comentada obedece a una indefinición que se ha prolongado en el tiempo, sin que se logre concretizar el tipo de registro contable que se debe efectuar sobre los derechos para comercializar unidades costarricenses de compensación; lo cual, permita dotar de reglas precisas para su registro.
- La carencia de una política contable por parte del órgano rector en materia contable, no garantiza que el registro contable de los derechos de comercializar unidades costarricenses de compensación, sea acorde con la interpretación apegada a sanas prácticas, y así reflejen la imagen fiel del giro de negocio del Fondo.

5. *No se Consolidan los Estados Financieros de Fonafifo y Fideicomiso 544*

- El FONAFIFO no consolida sus estados financieros con los del Fideicomiso n.º 544 FONAFIFO/BNCR a pesar de que ejerce control financiero y de operación sobre este fideicomiso, como lo requiere la NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y

Separados. Por ello, resulta incorrecto que los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2017 expresen que se están aplicando los requerimientos de dicha norma.

- El objetivo del Fideicomiso n.º 544 FONAFIFO/BNCR es administrar parte de los recursos de este Fondo. Además, el rol de fideicomitente y fideicomisario es asumido por el Fondo y el fiduciario es el Banco Nacional de Costa Rica; asimismo, son fideicomisarios las personas que califiquen como usuarios del Fondo.
- Al respecto, el párrafo 28 de la NICSP 6 señala que esta aplica cuando existe control sobre otra entidad, es decir, la potestad de dirigir las políticas financieras y de operación de otra entidad de forma que se beneficie de sus actividades. Esto, se constata en las potestades conferidas a la Junta Directiva del FONAFIFO en la cláusula quinta del contrato del Fideicomiso en cuanto a que le compete dirigir las políticas financieras y de operación del fideicomiso, definir estrategias y políticas, aprobar reglamentos y procedimientos en materia presupuestaria, otorgar recursos a beneficiarios, aprobar solicitudes de financiamiento y remitir al Fiduciario la programación financiera de recursos.
- Por otra parte, la Administración señala que aplica la norma indicada con fundamento en la política contable 1.70 Reconocimiento de los Fideicomisos, emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional, pues es de acatamiento obligatorio⁶. Esta política establece que se debe reconocer en los estados financieros los aportes efectuados al Fideicomiso utilizando el método de costo y en los ejercicios posteriores el de participación que consiste en ajustar el aporte registrado en función de los cambios experimentados en el patrimonio del fiduciario.
- No obstante, el método de participación establecido en la NICSP 7 Inversiones en Asociadas aplica a entidades que ejercen influencia significativa sobre las políticas operativas y financieras de otra entidad, pero no a entidades como el Fideicomiso n.º 544 que es controlado por el FONAFIFO.
- Además, la práctica seguida según la política 1.70 no corresponde a una consolidación de estados financieros, pues según la NICSP 6 esta consiste en combinar los estados financieros de la controladora y su controlada línea a línea, eliminando el valor de la inversión de la controladora en los libros de la entidad controlada, así como los saldos suscitados entre ambas entidades.
- La situación descrita obedece a que el FONAFIFO no ha ejercido la potestad de analizar la congruencia de la política 1.70 y la NICSP 6 en el contexto de su negocio, a fin de verificar la política contable correcta en materia de fideicomisos y consolidación de estados financieros; así como, de comunicar a la Dirección General de Contabilidad Nacional las aclaraciones y ajustes mediante el formulario de consultas sobre tratamiento y aplicación de normativa contable internacional.
- La debilidad expuesta impide mostrar de forma precisa en los estados financieros del FONAFIFO, las operaciones sustantivas encomendadas por la Ley Forestal n.º 7575 y

que son administradas por el Fideicomiso 544, como son la cartera de créditos a proyectos de pequeños y medianos productores de bienes y servicios forestales.

En consecuencia, las inconsistencias informadas restan fiabilidad y transparencia a la información financiera que utilizan los usuarios de los estados financieros; así como, dificulta conocer con precisión el avance que presenta la implementación de las NICSP.

En función de lo anterior el ente rector le dispone a las autoridades del FONAFIFO indicar en los estados financieros que estos se elaboran con base en políticas, directrices y otra normativa emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional, y se encuentran en el proceso de aplicación de las NICSP; establecer la fecha en que implementará el método de valuación de inventarios PEPS según lo requiere la Directriz DCN-004-20167/DGABCA-0009-2016, así como remitir a la Junta Directiva del FONAFIFO y al Ministerio de Hacienda estados financieros que consignen: Estado de Situación Patrimonial y Evolución de Bienes, estado de implementación de las NICSP, revelación acerca del contrato de fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR y el Estado de Ejecución Presupuestaria.

Además, se dispone consolidar los estados financieros de FONAFIFO con los del fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR acorde con la norma NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y Separados; gestionar ante el Ministerio de Hacienda la emisión de la política para la contabilización de los derechos llamados Unidades costarricenses de compensación y para el registro de los desembolsos vinculados con el Programa de Pago por Servicios Ambientales; revelar en los estados financieros acorde con las NICSP el detalle de políticas contables, bases de medición para el registro de Propiedad Planta y Equipo y método de amortización de los activos intangibles y cuotas de arrendamiento operativo. También, reversar el registro de la Casa Trópika y elaborar los auxiliares para las cuentas 1.1.3.08 Documentos a cobrar a corto plazo (¢ 89.474.466) y la 1.1.3.98 Otras cuentas a cobrar a corto plazo (¢ 8.803.045).

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Otros Asuntos

1. Los estados financieros del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por otros auditores independientes.
2. En La Gaceta número 25 de fecha 3 de febrero del 2012, se publicó el decreto DE 36961-H modificación al DE-34918-H mediante el cual se decreta que las instituciones incluidas en su alcance, deberán continuar realizando los cambios necesarios en sus sistemas contables y en los sistemas informáticos de soporte de procesos contables, de acuerdo a sus planes de acción y a las directrices que emita la Contabilidad Nacional,

con el fin de que a partir de enero del 2016, se proceda a realizar los procesos contables con base en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) publicadas en español por el IFAC, a la fecha de emisión de este decreto. Esto sin perjuicio de las nuevas normas y modificaciones a las existentes que emita el IFAC, las que serán adoptadas e implementadas por la Contabilidad Nacional como ente rector del Subsistema de Contabilidad, previa observancia del trámite previsto en la ley de administración financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 del 18 de setiembre del 2001.

3. El presente informe es únicamente para conocimiento de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), no obstante esta restricción no pretende limitar su distribución, por cuanto es asunto de interés público.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros.

La administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) es responsable de la preparación razonable de los estados financieros de acuerdo con las bases contables descritas en la Nota 3. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores u omisiones importantes, ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la organización de continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y de utilizar la base contable del negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la organización o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de esas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la organización.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en el agregado, podrían llegar a influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría.

Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que aquel que resulte de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la organización.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían generar dudas significativas sobre la capacidad de la organización para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la organización deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de las actividades de la organización con fin de expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Somos responsables únicamente por nuestra opinión de auditoría.

Les informamos a los encargados del gobierno corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

9 de julio del 2018

Por Despacho Castillo, Dávila & Asociados



Lic. Jorge Arturo Castillo Bermúdez
Contador Público Autorizado No. 1276
Póliza de fidelidad No.0116 FIG 007
Vence el 30 de setiembre del 2018.

“Exento Timbre de Ley No. 6663
según indica su artículo ocho.”

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)
BALANCE DE SITUACION
(Expresado en colones costarricenses)
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016
(Expresado en colones costarricenses)

<i>ACTIVO</i>	Notas	2017	2016
Activo Corriente:			
Caja y Bancos	4	13.448.213.204	12.878.347.220
Cuentas por Cobrar-Corto Plazo	5	4.297.622.741	3.124.410.574
Materiales y Suministros para Consumo y Prestaci3n de Servicios		105.832	2.819.445
Gastos a Devengar a Corto Plazo		6.588.877	6.105.249
Total Activo Corriente		17.752.530.654	16.011.682.488
Activo No Corriente:			
Documentos a Cobrar a Largo Plazo		1.257.293	1.257.293
Bienes Duraderos			
Propiedades, plata y equipos explotados	6	339.807.113	282.498.341
Activos Intangibles			
Bienes Intangibles no concesionados	7	44.669.374.078	46.031.442.501
Otros Activos			
Inversiones Patrimoniales en Fideicomiso		4.735.325.470	5.201.584.214
Total Activo No Corriente		49.745.763.954	51.516.782.349
TOTAL ACTIVO		67.498.294.608	67.528.464.837

**Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros**

Continúa...

...Viene

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)

BALANCE DE SITUACION

(Expresado en colones costarricenses)

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016

PASIVO Y PATRIMONIO

Pasivo Corriente

Cuentas por Pagar, Corto Plazo	8	207.459.246	181.419.914
Documentos a Pagar a Corto Plazo	9	4.641.459.804	4.609.797.630
Total Pasivo Corriente		4.848.919.050	4.791.217.544

Pasivo No Corriente

Cuentas por Pagar, Largo Plazo	9	39.997.641.191	41.404.326.615
Total Pasivo No Corriente		39.997.641.191	41.404.326.615

Total Pasivo		44.846.560.241	46.195.544.159
---------------------	--	-----------------------	-----------------------

Patrimonio

Capital Inicial	10	7.362.170.578	7.362.170.578
Incorporaciones al Capital	10	4.467.934.480	4.240.147.336
Resultados Acumulados		9.731.452.765	7.950.935.184
Resultado del período		1.090.176.544	1.779.667.580
Total Patrimonio Neto		22.651.734.367	21.332.920.678

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		67.498.294.608	67.528.464.837
----------------------------------	--	-----------------------	-----------------------

**Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros**

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)

Estado de Resultados

(Expresado en colones costarricenses)

Por el período terminado al 31 de diciembre del 2017 y 2016

		2017	2016
Ingresos Corrientes			
Ingresos no tributarios	11	412.974.829	304.497.671
Transferencias Corrientes y Capital	12	<u>17.456.619.997</u>	<u>16.306.395.370</u>
Total Ingresos Corrientes		17.869.594.826	16.610.893.041
 Gastos Corrientes			
Gastos de Personal	13 ¢	1.751.453.101	1.669.865.968
Servicios	14	573.065.274	558.868.590
Materiales y Suministros		15.180.146	13.624.672
Transferencias Corrientes y Capital	15	<u>13.771.746.398</u>	<u>12.870.738.071</u>
Total Gastos Corrientes		16.111.444.919	15.113.097.301
 Superávit (déficit) Corriente		1.758.149.907	1.497.795.740
 Otros ingresos y gastos			
Otros Ingresos			
Diferencia positiva tipo de cambio		9.750.192	3.608.821
Otros Ingresos		<u>242.615.052</u>	<u>367.221.581</u>
Total Otros Ingresos		252.365.244	370.830.402
Otros Gastos			
Perdida por deterioro y desvalorización de bienes		6.580.201	1.076.299
Intereses y Comisiones		50.425	293.515
Diferencia negativa tipo de cambio		1.795.739	1.446.245
Gasto por Depreciación y Agotamiento		13.168.577	75.760.815
Consumo de bienes distintos de inventarios		67.437.111	
Gastos diferidos intangibles		-	9.791.338
Resultados negativos de inversiones patrimoniales	16	830.762.421	
Otros Gastos		<u>544.133</u>	<u>590.350</u>
Total Otros Gastos		920.338.607	88.958.562
Superávit (déficit) Otros Ingresos y gastos		<u>(667.973.363)</u>	<u>281.871.840</u>
Superávit (déficit) neto del período		<u>1.090.176.544</u>	<u>1.779.667.580</u>

**Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros**

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)

Estado de Flujos de efectivo

(Expresado en colones costarricenses)

Por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016

	2017	2016
Flujo de efectivo de las actividades de operación :		
Entradas de efectivo		
Venta de Bienes y Servicios	380.763.224	297.262.692
Intereses, Multas y Sanciones Cobradas	7.377.070	47.040.318
Transferencias Corrientes Recibidas	289.840.000	2.172.911.170
Otros Cobros	217.554.680	349.008.535
Diferencias de Tipo de Cambio	9.991.210	2.894.935
Total entradas de efectivo	905.526.184	2.869.117.650
Salidas de efectivo		
Pago de Remuneraciones	1.719.069.670	1.665.881.475
Pago a Proveedores y Acreedores	741.042.010	686.082.458
Transferencias Corrientes Entregadas	14.058.016.030	12.847.938.610
Intereses, Comisiones y Multas	50.420	16.686
Diferencias de Tipo de Cambio	2.971.840	1.184.577
Total Salidas de efectivo	16.521.149.970	15.201.103.806
Total Entradas/ Salidas netas Actividades de operación	(15.615.623.786)	(12.331.986.156)
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento :		
Entradas de efectivo		
Transferencias de Capital recibidas	16.185.489.770	11.106.845.000
Total entradas de efectivo	16.185.489.770	11.106.845.000
Salidas de Efectivo		
Flujo neto de efectivo y equivalentes de efectivo	569.865.984	(1.225.141.156)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	12.878.347.220	14.103.488.376
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	13.448.213.204	12.878.347.220

**Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros**

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

(Expresado en colones costarricenses)

Al 31 de diciembre del 2016 y 2017

	Capital <u>Inicial</u>	Transferencias <u>de Capital</u>	Superávit(Déficit) <u>Acumulados</u>	Superávit <u>del período</u>	Total <u>Patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2015	7.362.170.578		3.808.724.984	3.158.818.561	14.329.714.123
Reconocimiento Aporte Fideicomiso		4.240.147.336			4.240.147.336
Traspaso Superávit periodo anterior			3.158.818.561	(3.158.818.561)	-
Ajuste de Superávit acumulado			983.391.636		983.391.636
Superávit (déficit) Neto del Ejercicio				1.779.667.583	1.779.667.583
Saldo al 31 de diciembre del 2016	7.362.170.578	4.240.147.336	7.950.935.181	1.779.667.583	21.332.920.678
Traspaso Superávit periodo anterior			1.779.667.583	(1.779.667.583)	-
Aporte Fideicomiso		227.787.144			227.787.144
Ajuste de Superávit acumulado			850.001		850.001
Superávit (déficit) Neto del Ejercicio	-			1.090.176.544	1.090.176.544
Saldo al 31 de diciembre del 2017	7.362.170.578	4.467.934.480	9.731.452.765	1.090.176.544	22.651.734.367

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)
(San José, Costa Rica)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016

Notas 1- Antecedentes y Generalidades

1.1) Marco Jurídico

Los antecedentes del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) se encuentran en la Ley Forestal 7174, la cual estableció en su artículo 24 la constitución de fideicomisos para financiar actividades de desarrollo forestal, realizadas por el sector privado.

El reglamento a la Ley Forestal 7174, Decreto Ejecutivo N° 19886 MIRENEM, crea el Departamento de Financiamiento Forestal, con el objetivo de “consolidar el financiamiento de actividades forestales”

Posteriormente, mediante la Norma Presupuestaria N° 32, incluida en la Ley 7216 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 1991, se autoriza la creación del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal. Así las cosas, en el año 1996 se dan al FONAFIFO las responsabilidades y facultades que le establece la Ley Forestal N° 7575, mediante el artículo 46, reafirmandose su continuidad y fortaleciéndolo.

El FONAFIFO, de acuerdo con la legislación actual, es un órgano de desconcentración máxima dentro de la estructura organizativa del MINAE, con personería jurídica instrumental, número tres - cero cero siete - doscientos cuatro mil setecientos veinticuatro.

Además en acatamiento de la Ley Forestal N° 7575, para el cumplimiento de sus funciones el FONAFIFO cuenta con una Junta Directiva, que está constituida por miembros del sector público y privado de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de dicha Ley.

El FONAFIFO desde su creación se administró por medio de Fideicomisos. Sin embargo, la Contraloría General de la República en los informes FOE-38-2004 y FOE-49-2004, con fecha diciembre del 2004, determinó como improcedente el sistema de contratación de funcionarios empleado por el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal a través de los Fideicomisos N° 544 FONAFIFO-BNCR, Fidecomiso N° 340 FONAFIFO-BNCR y N° 551 FONAFIFO-BNCR, al considerarse funcionarios bajo un régimen de empleo público y no de derecho laboral privado y le ordenó a la Administración proceder a normalizar y corregir la situación.

En enero 2009, el FONAFIFO como institución desconcentrada del MINAE inicia con el traslado y contratación por medio del Servicio Civil del personal necesario de acuerdo a la nueva estructura organizacional.

1.2) Marco Estratégico Institucional

Con base a lo establecido en la Ley Forestal No 7575, el FONAFIFO ha redefinido los siguientes enunciados;

MISIÓN

“Somos una entidad pública encargada de financiar a pequeños y medianos productores de bienes y servicios forestales, gestionando y administrando los recursos financieros de origen nacional e internacional para apoyar el desarrollo del sector forestal”.

VISIÓN

“Ser la entidad líder a nivel nacional con proyección internacional en el diseño, ejecución y consolidación de mecanismos de fomento innovadores que promuevan el desarrollo de actividades forestales”.

c) OBJETIVO DEL FONAFIFO

La Ley Forestal en su artículo 46 crea el FONAFIFO y establece su objetivo en los siguientes términos;

“Financiar mediante créditos u otros mecanismos de fomento del manejo del bosque, intervenido o no, los procesos de reforestación, forestación, viveros forestales, sistemas agroforestales, recuperación de áreas denudadas y los cambios tecnológicos en aprovechamiento e industrialización de los recursos forestales. También captará financiamiento para el pago de los servicios ambientales que brindan los bosques, las plantaciones forestales y otras actividades necesarias para fortalecer el desarrollo del sector de recursos naturales”

d-) DOMICILIO

Las oficinas Centrales del FONAFIFO están ubicadas en Moravia, adicionalmente cuenta con oficinas regionales ubicadas en Nicoya, Cañas, San Carlos, Limón, San José Oriental, San José Occidental, Palmar Norte y a partir del 2016 se fusionaron las Oficinas de Sarapiquí y Guápiles en una sola Oficina Regional denominada Caribe-Norte ubicada en Sarapiquí.

2. Norma General de Revelaciones

Los Estados Financieros adjuntos presentan la situación financiera y los resultados de las operaciones del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, como órgano desconcentrado. Los mismos han sido elaborados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valuación, presentación y revelación de transacciones, establecidos por las Normas Internacionales de Contabilidad Aplicables al Sector Público.

3. Principios, políticas y prácticas contables

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) se resumen a continuación, aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público para la preparación de sus Estados.

a) BASE DE DEVENGO

Los registros contables se registran sobre la base de devengo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público para el Sector Público, ya que las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su pago o cobro.

b) MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

Maquinaria, Equipo y Mobiliario se registran al costo de adquisición. Los bienes institucionales son controlados por el Departamento Administrativo y se regulan de acuerdo con el Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Decreto 30720-H, Directriz CN-001-2005 y CN-001-2010.

c) DEPRECIACION

Se utiliza el método de línea recta para depreciar los Activos Fijos, aplicando para ello los porcentajes aplicados por la Administración de Bienes del Ministerio de Hacienda según lo establece la Ley de Impuesto sobre la Renta.

d) MONEDA

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

Las transacciones en moneda extranjera: US \$ son registradas al tipo de cambio en que se realizaron, según el tipo de cambio de referencia indicado por el Banco Central de Costa Rica y de acuerdo a la directriz CN-04-2007 del 06 de diciembre del 2007. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el tipo de cambio al cierre del período se estableció:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Compra	¢	566.42	548.18
Venta		572.56	561.10

Las ganancias y pérdidas netas por conversión de monedas son registradas en las cuentas de ingresos financieros por diferencial cambiario y gastos financieros por diferencial cambiario respectivamente.

e) Periodo Contable

El periodo contable del Fondo de Financiamiento Forestal inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, según lo establece la directriz CN-04-2007 del 6 de diciembre del 2007.

f) Activo Fijo

Los activos fijos se registran por su costo de adquisición y se deprecian en línea recta, aplicando para ello los porcentajes aplicados por la Administración de Bienes del Ministerio de Hacienda según lo establece la Ley de Impuesto sobre la Renta. Los bienes institucionales son controlados por el Departamento Administrativo y se regulan de acuerdo con el Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, decreto 30720-H, directriz CN-01-2005 y CN001-2010.

g) Incobrables

A la fecha no se está realizando la estimación por cobranza dudosa, debido a que el riesgo de no recuperación es muy bajo.

h) Reconocimiento de los gastos e ingresos

La entidad da por realizados y registra los ingresos y gastos en el periodo en que se originan las transacciones.

i) Gastos Pre-pagados

Corresponde a primas pagadas por seguros de vehículo, pólizas de Riesgo de Trabajo.

j) El Patrimonio

Está constituido por los resultados netos acumulados de cada periodo.

k) Normativa Vigente

En el siguiente cuadro se detalla la Normativa Vigente aplicada, según las Directrices de la Contabilidad Nacional.

NORMATIVA CONTABLE VIGENTE			
Normativa	Descripción	Aplicación de la normativa	
		Sí	No
Decreto #34460-H / Directriz CN-004-2007	Principios de contabilidad aplicables al sector público costarricense	X	
Circular 003-2009	Registro de ingresos por donación, regalos en especie y registro de activos	X	
Circular 014-2009	Registro contable para licencias de software	X	
Directriz CN-001-2005	Registro de Bienes Duraderos	X	
	Confirmación de saldos y presentación de auxiliares	X	
Directriz CN-001-2005	Registro amortización del servicio de deuda pública		X No aplica

NORMATIVA CONTABLE VIGENTE			
Normativa	Descripción	Aplicación de la normativa	
		Sí	No
Directriz CN-001-2006	Registro de las operaciones bajo criterio de partida doble	X	
Directriz CN-002-2007 Inventarios	Método de valuación, reconocimiento, clasificación y registro	X	
Directriz CN-001-2009	Valoración, revaluación, depreciación de propiedad, planta y equipo	X	
Directriz CN-001-2010	Conciliación de bienes duraderos con SIBINET	X	
Directriz CN-002-2010	Registro de obras en proceso		X No aplica
Directriz CN-003-2010	Registro contable de los arrendamientos	X	
Directriz CN-005-2010	Conciliación de cuentas recíprocas entre instituciones públicas y la aplicación del devengo	X	
Directriz CN-002-2011	Valuadores especialistas y otros		X
Directriz CN-005-2011	Clasificación de los activos y pasivo corrientes (o circulantes o de corto plazo)	X	
Directriz CN-006-2011 complementaria de CN-001-2009 y CN-002-2011	Revaluación de activos		X
Directriz CN-003-2012 derogatoria Directriz CN-001-2007	Creación y métodos de la estimación para cuentas incobrables		X
Directriz CN-002-2013	Generación de la previsión de incobrabilidad sobre cuentas a cobrar		X
Directriz CN-006-2013	Registro de transacciones en moneda extranjera	X	
Directriz CN-001-2014	Contingencias y provisiones	X	
Directriz CN-004-2014	Cumplimiento de plazos establecido	X	
	EEFF completos y firmados	X	
	Auxiliares e información solicitada según lo indica Artículo 3	X	

Nota 4- Caja y Bancos-Fondos Especiales

El Fondo Nacional de Financiamiento Forestal al 31 de diciembre 2017 y 2016 presenta de acuerdo a los Estados Bancarios emitidos por el Banco Nacional de Costa Rica y la Tesorería Nacional en colones y dólares, los siguientes saldos. Debidamente conciliados de acuerdo a la directriz CN-005-2010:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
BANCOS			
B.N.C.R Cuenta No 100-01-000-216436-6	¢	3.991.162	15.074.436
B.N.C.R Cuenta No 100-02-000-619177-9		1.025.610	3.135
Sub-Total		<u>5.016.772</u>	<u>15.077.571</u>

CUENTAS CAJA ÚNICA

T.N. Cuenta No 73900011226901015	3.908.738.800	465.386.450
T.N. Cuenta No 73911170421913144	9.519.730.568	12.198.962.549
T.N. Cuenta No 73911170421913138	10.533.698	188.066.911

Sub-Total	13.439.003.066	12.852.415.910
------------------	-----------------------	-----------------------

CAJA CHICA Y FONDOS ROTATORIOS

Cuenta Maestra N° 01235-01-00-00-00 BN FLOTA	3.943.366	10.603.739
Caja chica	250.000	250.000

Sub-Total	4.193.366	10.853.739
------------------	------------------	-------------------

Total	¢ 13.448.213.204	12.878.347.220
--------------	-------------------------	-----------------------

Nota 5- Cuentas por Cobrar-Corto Plazo:

Al 31 de diciembre del 2017, se detallan:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Transferencias a Cobrar a Corto Plazo	¢ 4.199.345.228	3.073.055.000
Documentos a Cobrar a Corto Plazo	89.474.466	39.503.992
Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	8.803.045	11.851.581
Total	¢ 4.297.622.739	3.124.410.573

Nota 6- Bienes Duraderos.

La Maquinaria, equipo y mobiliario son aquellos bienes que se adquieren, indistintamente del costo o valor razonable. Todos los bienes son registrados en el Sistema de Registro y Control de Bienes de la Administración Pública (SIBINET) de acuerdo a las directrices CN-001-2005, CN001-2009, CN-001-2010. Estos activos son conciliados con los registros contables, según lo indicado en la directriz CN-01-2010.

El saldo de los bienes duraderos para los años 2017 y 2016 se detalla cómo sigue:

Concepto	<u>Saldo</u> <u>31/12/2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2017</u>
Otros edificios, valores de origen	61.600.000	-	-	61.600.000
Otras maquinarias y equipos para la producción	299.440	-	-	299.440
Equipo de transporte, tracción y elevación	255.865.447	20.500.000	1.150.000	275.215.447
Equipos de comunicación	12.679.187	427.827	421.113	12.685.901
Equipo y mobiliario de oficina	41.542.833	4.891.266	-	46.434.099
Equipo para computación	221.495.680	98.878.913	24.593.801	295.780.792
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	1.889.327	-	-	1.889.327

Maquinarias, equipos y mobiliario diverso	10.022.283	2.871.180	-	12.893.463
Sub Total – Costo	605.394.197	127.569.186	26.164.914	706.798.469
Depreciación Acumulada	(322.895.856)	24.341.612	68.437.112	(366.991.356)
Total Neto	282.498.341	151.910.798	94.602.026	339.807.113

Concepto	<u>Saldo</u> 31/12/2015	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo</u> 31/12/2016
Otros edificios, valores de origen	61.600.000	-	-	61.600.000
Otras maquinarias y equipos para la producción	299.440	-	-	299.440
Equipo de transporte, tracción y elevación	233.910.687	21.954.760	-	255.865.447
Equipos de comunicación	1.470.844	11.208.343	-	12.679.187
Equipo y mobiliario de oficina	18.463.863	23.078.970	-	41.542.833
Equipo para computación	171.839.611	56.944.275	7.288.206	221.495.680
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	1.470.630	445.622	26.925	1.889.327
Maquinarias, equipos y mobiliario diverso	5.366.466	4.990.144	334.327	10.022.283
Sub Total – Costo	494.421.541	118.622.114	7.649.458	605.394.197
Depreciación Acumulada	(253.020.243)	5.891.872	75.767.485	(322.895.856)
Total Neto	241.401.298	124.513.986	83.416.943	282.498.341

Nota 7- Bienes Intangibles no concesionados:

A la fecha de cierre se detallan:

	<u>2017</u>
Valores de origen	¢ 39.019.084
Software y programas, valores de origen	72.587.391
Amortización Acumulada de Software y Programas	(33.568.307)
Otros bienes intangibles	¢ 44.630.354.994
Contratos por Servicios Ambientales c/p, valores de origen	4.632.713.803
Contratos por Servicios Ambientales l/p, valores de origen	39.997.641.191
Total	¢ 44.669.374.078

Nota 8- Cuentas por pagar.

Cuentas por pagar, corresponde a los contratos por pago de servicios ambientales que el Estado a través del FONAFIFO ha formalizado con los propietarios de bosques y plantaciones forestales, actividad sustantiva de la institución, según lo establecido en la Ley Forestal No 7575, los Decretos Ejecutivos emitidos cada año para la fijación de las tarifas y prioridades de contratación y el Manual de Procedimientos para el pago de servicios ambientales.

En el siguiente cuadro se detalla por modalidad los contratos pendientes de pago, debidamente conciliadas de acuerdo con la directriz CN-01-2005. Para el período 2017 y 2016 se desglosan de la siguiente forma:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otras deudas a corto plazo	¢	160.288.783	147.005.356
Otros fondos de terceros		4.580.953	6.050.806
Transferencias a pagar c/p		42.589.510	28.363.752
Total	¢	<u><u>207.459.246</u></u>	<u><u>181.419.914</u></u>

Nota 9- Documentos y Cuentas por pagar, CP y LP (Derechos)

La partida Derechos, corresponde a la contrapartida de las cuentas por pagar de la sesión de derechos por contratos de servicios ambientales tanto a corto como a largo plazo que el Estado a través del FONAFIFO ha formalizado con los propietarios de bosques y plantaciones forestales, actividad sustantiva de la institución, según lo establecido en la Ley Forestal No 7575.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se detallan de la siguiente manera:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Contratos por servicios ambientales CP	¢	4.641.459.804	4.609.797.630
Contratos por servicios ambientales LP		39.997.641.191	41.404.326.615
Total	¢	<u><u>44.639.100.995</u></u>	<u><u>46.014.124.245</u></u>

Modalidad-Corto Plazo

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Documentos por pagar al Fideicomiso 544	¢	8.746.001	8.746.001
Documentos por pagar al INS		-	105.000
PPSA Reforestación (20)		1.300.083.063	830.389.334
PPSA Reforestación en E.N. (202)		1.369.051	6.560.832
PPSA Manejo de Bosque (21)		20.172.564	6.828.086
PPSA Protección de bosque (22)		1.526.001.308	1.856.168.109
PPSA Protección de bosque R.H. (222)		344.845.377	379.315.481
PPSA Vacíos de Conservaciones (223)		81.318.378	111.580.351
PPSA Áreas Silvestres Protegidas (224)		467.391.639	593.833.293
PPSA Agroforestales (23)		298.073.446	400.336.824
PPSA SAF Café (231)		7.855.817	9.992.074
PPSA Segundas Cosechas (24)		28.121.412	40.789.311
PPSA Regeneración Nat. Prod. (25)		15.800.662	1.612.786
PPSA Multietapas (26)		22.121.491	-
PPSA Regen. Nat. MDL (28)		2.760.259	2.692.279
PPSA Regeneración Potreros (281)		105.155.655	107.456.638
PPSA SAF Especies (232)		6.080.516	5.930.766

PPSA SAF Especies Nativas (233)	12.358.120	15.211.717
PPSA SAF Corfoga (234)	75.761	706.773
PPSA Arboles en Cafetales (35)	-	2.244.679
PPSA R. Especies de mediano crecimiento (204)	246.011.037	156.772.577
PPSA R. Especies de rápido crecimiento (205)	147.118.247	68.866.519
PPSA Plantaciones PPAF (36)	-	3.658.200
Total	¢ 4.641.459.804	4.609.797.630

<u>Modalidad-Largo Plazo</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
PPSA Reforestación (20)	¢ 76.137.215	317.228.082
PPSA Reforestación en E.N. (202)	5.772.098	11.158.993
PPSA Manejo de Bosque (21)	147.802.469	140.467.820
PPSA Protección de bosque (22)	28.937.522.813	29.506.597.824
PPSA Protección de bosque R.H. (222)	3.908.576.910	3.851.920.743
PPSA Vacíos de Conservaciones (223)	1.506.859.261	1.961.425.497
PPSA Áreas Silvestres Protegidas (224)	2.605.848.789	3.389.675.337
PPSA Agroforestales (23)	223.661.323	125.289.058
PPSA SAF Café (231)	32.558.176	5.182.715
PPSA Segundas Cosechas (24)	16.721.642	27.543.141
PPSA Regeneración Potreros (281)	1.006.076.853	1.055.167.084
PPSA SAF Especies (232)	1.720.000	182.618
PPSA SAF Especies Nativas (233)	892.412	1.740.867
PPSA Arboles en Cafetales (35)		2.814.474
PPSA R. Especies de Mediano Crecimiento (204)	1.263.599.637	804.353.145
PPSA R. Especies de rápido crecimiento (205)	249.822.985	200.935.758
PPSA Plantaciones Aprov Forestal PPAF (36)	14.068.608	2.643.459
Total	¢ 39.997.641.191	41.404.326.615

Nota 10- Capital Inicial e Incorporaciones al Capital:

El saldo al 31 de diciembre del 2017, existe un saldo de **¢11.830.105.05 mil**, el cual corresponde al registro del patrimonio inicial del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal en cumplimiento a lo solicitado por la Contabilidad Nacional, mediante oficio DCN-1542-2013.

Adicionalmente se realizó el reconocimiento el aporte y los resultados acumulados del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR al cierre del periodo 2016, según la Política Contable N° 1-67, emitida por la Dirección General de Contabilidad.

Nota 11- Ingresos no tributarios.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de los ingresos no tributarios se compone de ingresos provenientes de sanciones administrativas correspondiente a incumplimientos contractuales de proveedores, ventas de otros servicios correspondientes a convenios de aporte financiero por la

compra y venta de servicios ambientales e ingresos por intereses generados en las cuentas corrientes y por depósitos internos. Se detalla la composición de la cuenta:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Venta de otros servicios	¢	408.972.784	296.504.495
Intereses por depósitos internos		183.631	111.929
Multas, sanciones, remates		3.818.414	7.881.247
Total	¢	<u><u>412.974.829</u></u>	<u><u>304.497.671</u></u>

Nota 12- Transferencias corrientes y de capital (Ingresos)

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el saldo de la cuenta está compuesto por los siguientes ingresos:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Donaciones	¢		53.722
Transferencia Impuesto a los Combustibles		16.186.799.997	14.179.900.000
Transferencias Canon de Agua		1.076.700.000	1.433.321.648
Transferencias Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR		-	500.000.000
Impuesto a la Madera		193.120.000	193.120.000
Total	¢	<u><u>17.456.619.997</u></u>	<u><u>16.306.395.370</u></u>

Nota 13- Gastos de Personal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los gastos de personal se detallan así:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos para cargos fijos	¢	636.275.225	619.191.552
Suplencias		2.868.917	2.380.572
Retribución por años servidos		179.452.644	163.821.459
Restricción al ejercicio liberal de la profesión		308.882.401	297.970.941
Décimo tercer mes		121.780.707	110.879.019
Otros incentivos salariales		90.877.438	86.539.980
Contribución patronal al Servicio de Salud de la CCSS		121.641.233	118.100.366
Contribución patronal al BPDC		6.581.612	6.390.730
Contribución patronal al Servicio de Pensiones de la CCSS		66.836.733	64.892.495
Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		19.773.055	19.159.341
Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral		39.636.279	38.268.665
Contribución patronal a otros fondos administrados por ente privados		36.017.026	30.843.552
Indemnizaciones al personal		14.401.776	5.675.998
Salario escolar		102.991.314	99.252.976
Tiempo extraordinario		-	6.498.322

Compensación de vacaciones		3.436.741	-
Total Gasto de personal	¢	1.751.453.101	1.669.865.968

Nota 14- Gastos por servicios.

Corresponde a gastos por servicios públicos, vigilancia, limpieza, seguros, gastos de viajes y transporte, actividades de capacitación, servicios en ciencias económicas, entre otros. En el caso del registro de alquiler de edificio se aplica la directriz CN-003-2010.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se detalla como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Alquiler de terrenos, edificios y locales	¢	390.622.163	386.230.260
Alquiler de maquinarias, equipos		118.573	986.027
Otros alquileres		4.280.479	-
Agua y alcantarillado		3.794.274	2.789.925
Energía eléctrica		14.217.668	16.588.992
Servicios de telecomunicaciones		33.944.670	27.488.264
Servicios de internet e intranet		5.725.732	8.553.003
Comisiones y servicios financieros		1.538.314	6.136.594
Servicios de transferencia electrónica de información		7.510.481	6.120.129
Servicio en ciencias económicas		9.262.181	2.562.181
Servicios de mensajería		4.041.122	4.037.468
Servicios de limpieza		30.974.497	28.377.634
Servicios de vigilancia		18.596.391	24.228.109
Otros servicios generales		954.817	1.078.862
Transporte dentro del país		1.263.280	814.005
Viáticos dentro del país		19.394.600	8.910.893
Viáticos en el exterior		77.915	-
Seguros contra riesgos del trabajo		8.922.293	11.143.889
Seguros de viajeros		105.524	153.404
Seguros voluntarios de automóviles		12.121.870	15.687.119
Otros seguros		1.089.879	-
Actividades de capacitación		3.870.736	5.125.348
Mantenimiento y reparación de equipos para computación		509.277	300.000
Otros gastos		128.538	1.556.484
Total Gasto por servicios	¢	<u>573.065.274</u>	<u>558.868.590</u>

Nota 15- Transferencias corrientes y de capital (Gastos)

Corresponde a los pagos de contratos por servicios ambientales y lo establecido en el artículo 64 del Reglamento a la Ley Forestal N.7575 el cual indica:

Los principales egresos del FONAFIFO lo constituyen las transferencias que realiza por los contratos por pago de servicios ambientales y lo establecido en el artículo 64 del Reglamento a la Ley Forestal No 7575 el cual indica; ...el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal trasladará del total de los ingresos presupuestados para el pago de Servicios Ambientales del FONAFIFO y el Fideicomiso 544, un uno punto treinta y tres por ciento (1.33%) al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) del Ministerio del Ambiente y Energía para la ejecución y operación de la Estrategia de Seguimiento y Fomento al Programa de Pago de Servicios Ambientales, elaborado por SINAC y trasladará un cero punto sesenta y siete por ciento (0.67%) a la Oficina Nacional Forestal, para ejecutar acciones contenidas en el plan de trabajo elaborado por ésta, con el fin de coadyuvar al fomento del programa de servicios ambientales.

Además se traslada a la Comisión Nacional de Emergencias, el 3% sobre el superávit libre, según lo establece la Ley Nacional de Emergencias y prevención del Riesgo No. 8488 en el artículo No. 46.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los saldos de las cuentas de detallan de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otras prestaciones	-	15.199.856
Subsidios	6.950.181	-
Otras transferencias corrientes a personas (PSA)	13.449.072.093	12.321.320.358
Transferencias al SINAC	200.990.744	188.190.385
Transferencias al CNE	13.482.404	11.688.997
Transferencias al ONF	101.250.976	94.802.675
Transferencias al FIDEICOMISO 544	-	239.535.800
Total	¢ 13.771.746.398	12.870.738.071

Nota 16- Resultados Negativos de Inversiones Patrimoniales

Al 31 de diciembre del 2017, el FONAFIFO muestra un monto de **¢830.762.42 mil**, donde se hace el reconocimiento del aporte y los resultados acumulados del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, al cierre del mes anteriormente citado, según la Política Contable N° 1-67 por la Dirección General de Contabilidad.

Nota 17- Diferencias positivas y negativas en el tipo de cambio

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, FONAFIFO registra las diferencias positivas y negativas en el tipo de cambio de compra y venta por la conversión de activos y pasivos en moneda extranjera, según lo indicado por el Banco Central de Costa Rica al cierre de cada periodo.

Nota 18- Riesgos.

Riesgo financiero

En el transcurso normal de sus operaciones, el FONAFIFO está expuesto a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo. Estas políticas cubren el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

Riesgo cambiario

El FONAFIFO posee activos y pasivos denominados en dólares por lo que cualquier fluctuación en el valor del colón con respecto al dólar y del dólar con respecto a ésta otra moneda afecta los resultados, la posición financiera y los flujos de efectivo.

Riesgo de tasas de interés

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del FONAFIFO son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés. FONAFIFO no mantiene pasivos sujetos a tasas de interés los cuales sean susceptibles a cambios en las mismas.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el FONAFIFO no pueda cumplir con todas sus obligaciones en los plazos contratados. Actualmente la principal fuente de financiamiento de la Institución es la Ley 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria" y el Canon por concepto de aprovechamiento de aguas según Decreto 32868-MINAE, lo cual le permite a la Institución poseer la liquidez suficiente para afrontar sus obligaciones siempre y cuando el Ministerio de Hacienda y el MINAE transfieran los recursos oportunamente.

Riesgo operativo

El riesgo operativo está íntimamente relacionado con el Riesgo de Fraude y es la pérdida potencial que se puede producir por fallas o deficiencias en los procesos, el personal, sistemas de información, controles internos o bien por acontecimientos externos. FONAFIFO ha identificado para minimizar este riesgo y el Riesgo de Fraude, los diferentes factores que podrían considerarse como amenazas, el mapa de riesgos operativos de la entidad, ha establecido los niveles de tolerancia para los eventos de riesgo operativo y riesgo de fraude, cuenta con una estructura de control interno que asegure el cumplimiento de las prácticas de a nivel ambiente de control. Aún y cuando no cuenta con un Sistema de Información, se cuenta con procesos que aseguran la integridad, seguridad y disponibilidad de la información y de los servicios ofrecidos por la entidad. Sobre este tema ya se está trabajando para obtener un Sistema acorde a las necesidades institucionales. Por lo tanto ambos riesgos se encuentran controlados por la administración.

Nota 19- Contingencias

A la fecha de este informe se tiene conocimiento de asuntos legales, los cuales han sido sometidos a nuestro conocimiento y los cuales de materializarse pudieran tener un efecto en los estados financieros a nivel de cifras o revelaciones en sus notas. En cuanto a Hechos relevantes y posteriores, a la fecha se tiene conocimiento de hechos relevantes que hayan ocurrido después de la fecha de cierre de los estados financieros pero antes de la emisión de este informe, mismos que son revelados a nivel de nota, tal y como se detallan en el siguiente cuadro:

PROCESOS JUDICIALES						
N° Expediente Judicial	Actor (Recurrente)	Naturaleza	Fecha de inicio	Monto	Progreso del caso	Observaciones
12-000136-1178-LA	Jonathan Rugama Sánchez	Reinstalación en el puesto y pago de salarios caídos (Laboral)	13-Ene-2012	Sin estimación	En espera de sentencia.	En audiencia realizada el 22 de marzo de 2018, se evacuó la prueba testimonial.
12-00598-1027-CA	Inmobiliaria Esmeralda Sólida S.A.	Nulidad de resoluciones y daños y perjuicios (Contencioso Administrativo)	01-Feb-2012	Sin estimación	Se declaró sin lugar la demanda en sentencia.	La sentencia fue casada por la actora, el FONAFIFO se interpuso al recurso y se está a la espera de la resolución por parte de la Sala Primera, nos encontramos en espera de la resolución.
13-008100-1027-CA	Juan Mauricio Mora Cruz	Nulidad de resoluciones y daños y perjuicios (Contencioso Administrativo)	26-Nov-2013	Dieciséis millones de colones	Se declaró sin lugar la demanda en sentencia.	El día 15 de febrero de 2017 se emplaza al fondo a señalar por medio de notificaciones ante la Sala Primera a raíz de la interposición de un recurso de casación, nos encontramos en espera de la resolución final.
17-009456-1027-CA	María Felicia Prado Piedra	Ejecución de acto en firme y favorable	09-Oct-2017	Sin estimación	El pasado 06 de diciembre de 2017, en audiencia se interpuso una excepción de falta de competencia.	Se dictó la resolución 24-2018 en la que el Tribunal de Apelaciones remite el conocimiento de la excepción de falta de competencia de la Sala Primera, en espera de la resolución.
16-001145-1028-CA	Quintas Lomas del Toro S.A.	Nulidad de acto administrativo y cobro de daños y perjuicios.	24-Oct-2017	Mil setenta millones de colones	El día 20 de mayo de 2017, se dio traslado de la demanda al FONAFIFO como parte demandada	En este momento se está redactando la contestación de la demanda.

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL FONAFIFO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017

INFORME ESPECIAL SOBRE EL CONTROL INTERNO

INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CONTROL INTERNO

A la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)

Hemos auditado los Estados Financieros del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre del 2017 y emitimos el informe con opinión calificada con fecha 9 de julio del 2018.

La auditoría se practicó de acuerdo con normas internacionales para el sector público, que requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la auditoría del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre los Estados Financieros, y no para opinar sobre la estructura de control interno de la Institución en su conjunto.

La administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno, cuyos objetivos son suministrar una razonable pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes:

- Proceso de tesorería
- Proceso de control de cuentas individuales
- Proceso de custodia
- Proceso contable

A continuación se detallan los resultados de las pruebas de auditoría obtenidos sobre las áreas y aspectos más relevantes de la Institución, según las cláusulas de contratación:

Efectivo: durante el trabajo de campo, se realizaron las siguientes pruebas sustantivas:

- i. Confirmaciones bancarias
- ii. Revisión de conciliaciones bancarias
- iii. Revisión de procedimientos y políticas para la operación del Fondo de Caja Chica

Resultado: De conformidad con la aplicación de las pruebas descritas anteriormente en la partida de Efectivo y con la confirmación recibida por parte de la Dirección Financiera de la Tesorería Nacional, el día 18 de mayo del 2018 en el que se nos confirma el saldo de las cuentas en caja única al 31 de diciembre del 2017 por un monto de ¢13.439.003.066, el resultado obtenido fue satisfactorio.

Bienes Duraderos: durante el trabajo de campo, se realizaron las siguientes pruebas sustantivas:

- i. Verificación de los saldos contables versus los saldos de los respectivos auxiliares contables
- ii. Verificación de la documentación respaldo de las principales adquisiciones de activos realizadas en el período 2017.
- iii. Revisión física de una muestra de activos.
- iv. Verificación del cálculo de la depreciación acumulada registrada contablemente y el cruce contra su respectivo gasto.

Resultado: De conformidad con la aplicación de las pruebas descritas anteriormente en la partida de Bienes Duraderos, el resultado obtenido fue satisfactorio.

Cuentas por pagar corto y largo plazo: durante el trabajo de campo, se realizaron las siguientes pruebas sustantivas:

- i. Verificación de los saldos contables versus los saldos de los respectivos auxiliares contables.
- ii. Verificación de pagos posteriores de las partidas relacionadas con las retenciones de planilla a enero 2016.
- iii. Revisión de una muestra de expedientes de beneficiarios de Pagos por servicios

ambientales, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos internos establecidos para el otorgamiento de los mismos.

iv. Verificación de una muestra de las cuentas por pagar por concepto de pagos por servicios ambientales contra sus respectivos contratos.

Resultado: De conformidad con la aplicación de las pruebas descritas anteriormente en la partida de Cuentas por pagar, el resultado obtenido fue satisfactorio.

Ingresos y Gastos: durante el trabajo de campo, se realizaron las siguientes pruebas sustantivas:

i Verificación del 93% de los ingresos percibidos durante el periodo 2017, mediante confirmación solicitada de los fondos transferidos por parte del MINAE.

ii. Verificación de principales conceptos de ingresos mediante la revisión de los asientos contables junto con su respectiva documentación respaldo.

iii. Verificación del 11% de los gastos presentados en el Estado de Resultados del FONAFIFO al 31 de diciembre del 2017 por concepto de gastos de personal, mediante la prueba de planillas.

iv. Verificación del 80% de los gastos reflejados en el Estado de Resultados de FONAFIFO correspondientes a transferencias a personas, mediante la solicitud y copia de los principales asientos contables de dichos gastos con toda su documentación respaldo y revisión de una muestra de expedientes de beneficiarios de pagos por servicios ambientales.

v. Verificación del 3% de los gastos reflejados en el Estado de Resultados de FONAFIFO correspondientes a las transferencias realizadas al SINAC, ONF, CNE y el Fideicomiso 544 mediante la solicitud y copia de los principales asientos contables de dichos gastos con toda su documentación respaldo, y confirmación de dichos por parte de las instituciones beneficiarias.

Resultado: De conformidad con la aplicación de las pruebas descritas anteriormente en la partida de Ingresos y Gastos, el resultado obtenido fue satisfactorio.

A continuación un detalle de las confirmaciones recibidas por parte de esta Auditoría:

Nombre de Institución	Fecha de Respuesta	Monto Confirmado	Monto Registrado Contablemente	Diferencia
CNE	14-jun-18	¢ 13.482.404	13.482.404	-
ONF	21-may-18	101.250.976	101.250.976	-
SINAC	25-may-18	200.990.744	200.990.744	-
ASOFIFO	24-may-18	36.017.026	36.017.026	-

Políticas contables y otras políticas

Las políticas contables y las políticas de administración financiera están interrelacionadas. Las entidades que hacen la transición de la contabilidad de efectivo a la de acumulación (o devengo) deberán establecer un nuevo conjunto de políticas contables y revisar las políticas actuales de administración financiera en áreas como gestión de deudas, administración del efectivo, gestión de activos y delegaciones o autoridades financieras. Por ejemplo, las directrices de gestión de activos de la base contable de efectivo pueden indicar quién es responsable de la custodia y el mantenimiento de un activo, qué medidas deben tomar para proteger el activo y quién es responsable de informar las pérdidas o daños al activo. Durante el reconocimiento inicial del activo a los efectos de la contabilidad de acumulación (o devengo), se deberá determinar la base para establecer el costo de acuerdo con las NIFS pertinentes (por ejemplo, inventarios, propiedades de inversión, propiedad, planta y equipo, y activos intangibles). Luego de la introducción de la contabilidad de acumulación (o devengo), las políticas de gestión de activos también pueden indicar quién tiene autoridad para introducir o corregir datos en los sistemas financieros. En el caso de los activos, esto puede incluir políticas relacionadas con el registro de la depreciación o amortización en forma habitual, la medición posterior del valor razonable y políticas y procedimientos relativos a la identificación y la medición del deterioro del valor.

Resultado: De conformidad con la aplicación de las pruebas descritas anteriormente en la partida de Bienes Duraderos, el resultado obtenido fue satisfactorio.

Sistemas de información y capacidad tecnológica adecuados

La adopción de información financiera de devengo, en forma conjunta con otras reformas en el sector público, a menudo requiere cambios en un gran número de sistemas de información. Las entidades que contemplan la posibilidad de hacer una transición a la contabilidad de acumulación (o devengo) deben realizar una evaluación de todos los sistemas existentes que se vinculan al sistema de información financiera. Por ejemplo, es posible que hagan falta cambios en los siguientes sistemas:

Resultado: Actualmente el FONAFIFO no cuenta con un Sistema de Información Automatizado integrado para el control de sus operaciones; sin embargo, ha minimizado dicha debilidad de control a través del fortalecimiento del ambiente de control y el monitoreo y supervisión constante sobre los diversos procesos que lleva a cabo de la Institución, lo cual fue posible verificarlo al corroborar una adecuada segregación de funciones en las diferentes áreas de la Institución.

La consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas conforme las normas de auditoría generalmente aceptadas. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los

Estados Financieros auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los

empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. Excepto por lo mencionado en los párrafos sexto al onceavo anteriores, no observamos asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que consideráramos ser deficiencias significativas conforme a la definición anterior.

Sin embargo observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) en la carta de gerencia con fecha 9 de julio del 2018.

Otros Asuntos

El presente informe es únicamente para conocimiento del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), no obstante esta restricción no pretende limitar su distribución, por cuanto es asunto de interés público.

9 de julio del 2018.

Por Despacho Castillo, Dávila & Asociados



Lic. Jorge Arturo Castillo Bermúdez
Contador Público Autorizado No. 1276
Póliza de fidelidad No.0116 FIG 007
Vence el 30 de setiembre del 2018

“Exento Timbre de Ley No.6663.
según indica su artículo ocho”

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)

Informe de Auditoría

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2017

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
COMPLEMENTARIA**

**TRABAJO PARA ATESTIGUAR (NITA 3000)
“INFORME DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS
INFORMES DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA
DEL PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017,
DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA TÉCNICA
SOBRE PRESUPUESTOS PÚBLICOS
1-2012-DC-DFOE Y SUS LINEAMIENTOS R-DC-124-2017
EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.”**

A la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)

Hemos realizado el trabajo de compromiso de seguridad convenido con el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal según lo establecido en la Contratación Directa No. 2018CD-000006-0012100001, y los Lineamientos de la NITA 3000 para la contratación del trabajo para atestiguar con seguridad razonable y lo establecido para la elaboración de la liquidación presupuestaria de los entes y órganos sujetos a lo establecido en las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus lineamientos R-DC-124-2017, emitida por la Contraloría General de la República, para la liquidación presupuestaria del periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2017, informe que fue remitido a la CGR el 15 de febrero de 2018 mediante oficio DFCF-OF-0120-2018.

Responsabilidad de la administración

La administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal es responsable de la formulación presupuestaria, aprobación presupuestaria, ejecución presupuestaria, control presupuestario, evaluación presupuestaria y preparación de la liquidación presupuestaria que inciden en el resultado del informe de los Anexos adjuntos. La responsabilidad de la administración incluye establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar razonablemente la confiabilidad, pertinencia, relevancia y oportunidad de la información contenida en la liquidación presupuestaria para que sirva de apoyo en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas.

Responsabilidad del contador público independiente

Efectuamos el servicio de acuerdo con las normas para compromisos de seguridad establecidas para el caso (NITA 3000). Dichas normas requieren planificar y hacer el trabajo para obtener seguridad razonable acerca de las afirmaciones de la administración que son objeto de este estudio.

Procedimientos aplicados

Con el fin de expresar criterio si la calidad de la estructura del control operativa permite que la información contenida en la liquidación presupuestaria del periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2017 del FONAFIFO cumple con lo establecido en la normativa emitida por la CGR, para lo cual se aplicó los siguientes procedimientos:

Verificar que se realice el cumplimiento de las políticas establecidas por la entidad para garantizar la coordinación entre las unidades ejecutoras de los diferentes programas y los responsables de la administración del presupuesto así mismo, que estos gastos hayan sido incluidos en los registros presupuestarios que sustentan el informe del seguimiento del plan institucional sobre el avance en el cumplimiento de objetivos y metas específicas de cada programa según se vaya ejecutando el presupuesto (NTPP 2.1.2 C)

Verificar que exista normativa interna que defina los procedimientos, actividades, unidades participantes responsabilidades y manuales, emitidos por las instancias competentes para regular los registros y contabilización de la ejecución de los ingresos y gastos. (NTPP 3.4 y 4.3.3).

Además:

- 1.- Solicitud de leyes que regulan la creación y operación; Manuales de Políticas y Reglamentos y metodologías utilizados por el FONAFIFO, relacionados con el proceso presupuestario, el control de los ingresos y los desembolsos correspondientes.
- 2.- Revisión de documento de Presupuesto Ordinario, Ejecución y liquidación presupuestaria presentado a la Contraloría General de la República del período 2017 en Word o PDF. Con la documentación relacionada al Bloque de Legalidad correspondiente.
- 3.- Revisión de lista de clasificadores utilizados por FONAFIFO, para el período 2017.
- 4.- Asimismo, si existe algún requerimiento para el proceso de presupuestario específico para el FONAFIFO, ya sea por parte del Ministerio de Hacienda, Autoridad Presupuestaria, Contraloría General de la República u otra dependencia.
- 5.- Solicitud de Estados Financieros de FONAFIFO, al 31 de diciembre del 2017, detallado a nivel de subcuentas de gastos e ingresos, (Nivel de detalle máximo)

FASE DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

- 6.- Revisión del Plan estratégico de la entidad.

- 7.- Revisión del Plan operativo 2017.
- 8.- Revisión de los resultados de la ejecución y la evaluación física y financiera de la gestión de periodos anteriores.
- 9.- Revisión del cumplimiento de procedimientos y mecanismos, para que los responsables de cada programa elaboren y le informen sobre la respectiva programación de la ejecución física y financiera, que será básica para la consolidación a nivel institucional y servirá de insumo para la formulación del proyecto de presupuesto institucional. (Ingresos y gastos) Evidencia que se haga seguimiento y evaluación periódicos de la ejecución del presupuesto y se giren las órdenes para realizar oportunamente las correcciones necesarias para cumplir con el logro de los objetivos y metas, así como para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos. (NTPP 2.1.2 D), 2.1.3 A) V)

FASE DE APROBACIÓN PRESUPUESTARIA

- 10.- Verificar que no se identifiquen omisiones en la fase de ejecución presupuestaria de los registros de transacciones que afecten los ingresos y los gastos del periodo sujeto a examen, además, que todos los ajustes a las asignaciones presupuestarias se hayan realizado por los mecanismos establecidos (presupuestos extraordinarios o modificaciones), y estos contengan las justificaciones y los ajustes al plan anual institucional que procedan. (NTPP 2.2.3 a) y r), así como las NTPP 4.3.6, 4.3.7 y 4.3.8). Modificaciones presupuestarias del período 2017: (En PDF o Word o Copias)
- 11.- Verificar que se cumpla con los límites establecidos para las cantidades de presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias establecidas en el caso de estas últimas se debe verificar que el Jarca de la institución haya emitido normativa interna relativa a lo establecido en la NTPP 4.3.13, entre ellos, la cantidad máxima de las modificaciones presupuestarias posibles de aprobar y que por ese mecanismo no se haya variado más del porcentaje del presupuesto institucional permitido. (NTPP 4.3.11).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- 12.- Revisión de las conciliaciones de las principales partidas presupuestarias de ingreso y gasto, contabilidad versus sistema presupuestario.
- 13.- Revisión de los Estado o informe que demuestre la congruencia del resultado de la liquidación del presupuesto -superávit o déficit-, con la información que reflejan los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2017. (NTPP 4.3.19 C. II) (Para el período y acumulado)
- 14.- Verificar que no se dejen de registrar ingresos o se registren por un monto menor al que corresponde, según la factura, en compensación de no hacer efectiva la cancelación de una obligación que la institución tiene con el agente que le está generando el ingreso. (NTPP 2.2.3 a)

- 15.- Verificación de los ingresos y gastos cuya ejecución se registra correspondan al ejercicio económico para el cual rige el presupuesto. (NTPP 2.2.3 d) y 4.3.2 segundo párrafo)
- 16.- Verificación de los registros de los ingresos y gastos se hayan realizado de acuerdo con las clasificaciones que procedan, de acuerdo con los clasificadores oficiales para el Sector Público. (NTPP-2.2.3 f). Copia de los clasificadores presupuestarios utilizados para el 2017.
- 17.- Verificar que existió contenido presupuestario a nivel de partidas, grupos y subpartidas de previo a la adquisición del compromiso a la ejecución de los gastos examinados. (NTPP 2.2.3 i) y 4.3.2 tercer párrafo).
- 18.- Verificar que la naturaleza de los gastos ejecutados corresponda a la finalidad prevista en el presupuesto de conformidad con los términos de su aprobación NTPP 2.2.3 i) y 4.3.2 tercer párrafo).
- 19.- Verificación que los gastos corrientes ejecutados se hayan financiado con ingresos corrientes y no con ingresos de capital o de financiamiento, según las clasificaciones de los ingresos y de gastos definidas en los Clasificadores Oficiales de Presupuesto para el Sector Público emitidos por el Ministerio de Despacho Contralor 14 Hacienda. (NTPP 2.2.3 k) y 2.2.9).
- 20.- Verificación que la información sobre la ejecución del presupuesto (asignaciones presupuestarias aprobadas, ejecutadas y saldos disponibles) se divulgue y se mantenga en un lugar de acceso para las unidades internas responsables de esa ejecución y para a otros órganos de la institución que la requieran para la toma de decisiones. (NTPP 2.2.3. p).
- 21.- Verificación que exista una definición oficial de una única base de registro para la contabilización de todos los ingresos y los gastos presupuestarios. Dicha definición debe estar fundamentada y la base ser aplicada de manera uniforme y consistente en todos los registros presupuestarios. (NTPP 2.2.4).
- 22.- Verificar que los presupuestos extraordinarios hayan cumplido los requisitos disposiciones de aprobación por parte del jerarca y de la contraloría General de la Republica, previsto en las (NTPP 4.2.3, 4.2.6, 4.2.10, 4.2.11.b, 4.2.12 y 4.2.14).
- 23.- Verificar que las modificaciones presupuestarias hayan cumplido los requisitos disposiciones previstos en la normativa interna y cuenten con l aprobación de la institución competente (NTPP 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.11, 4.2.12 y 4.2.13).
- 24.- Verificar que los sistemas de información que se utilizan para el registro de la ejecución de los ingresos y gastos, estos registros estén respaldados, documentados y conservados en expedientes administrativos (evidencia), ya sea físicos o digitales. (NTPP 3.6).
- 25.- Verificar que las transacciones financieras que originan los registros de la ejecución de los ingresos y de los gastos presupuestarios, también hayan afectado los registros contables patrimoniales que correspondan. (NTPP 4.3.4).

CONTROL PRESUPUESTARIO

- 26.- Verificar que la liquidación presupuestaria haya sido sometida a la revisión en la Administración Activa – A manera de labor de supervisión – por parte de personal diferente del que la elaboro, del que ejecuto las funciones de registro de las asignaciones presupuestarias y la ejecución de los ingresos y los gastos, esto con mecanismos de control interno que aplica dicha administración para asegurar la calidad de ese documento (NTPP Despacho Contralor 16 4.3.17 / párrafo primero).
- 27.- Verificación la existencia y calidad de la estructura de control operativo con procedimientos de control interno establecidos para la ejecución del presupuesto.

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

- 28.- Revisión de las Conciliación del Superávit contable vs. Superávit presupuestario.
- 29.- Revisión de documentos sobre la ejecución presupuestaria remitido a la Contraloría General de la República la información sobre la ejecución presupuestaria y sobre la liquidación presupuestaria en los términos y plazos establecidos en las NTPP 4.3.14, 4.3.15, NTPP 4.3.18 y 4.3.19..
- 30.- Solicitar la información electrónica y física del SIPP, a fin de constatar que la información presentada a la Contraloría General, por medio Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), sea consistente con los registros internos que lleva la institución.

Este trabajo no constituye opinar sobre los procesos de contratación administrativa con respecto al cumplimiento jurídico legal de la normativa, por lo que no emitiremos opinión alguna al respecto.

Párrafo opinión

En nuestra opinión la calidad de la estructura del control operativo permite que la información emitida en la elaboración de la liquidación presupuestaria del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2017 cumple con la normativa jurídica y técnica, en todos los aspectos importantes, referente a la ejecución presupuestaria, el registro de las transacciones y al proceso de elaboración de liquidación presupuestaria según el resultado de los criterios descritos en los anexos adjuntos.

No nos alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a la Ley, ni el artículo 11 del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, para expedir este informe.

Se extiende a solicitud del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal para cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4.3.17 de las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y los Lineamientos para la contratación del trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria de los entes y órganos sujetos.

Dada en la ciudad de San José a los nueve días del mes de julio del 2018.

Por Despacho Castillo, Dávila & Asociados



Lic. Jorge Arturo Castillo Bermudez.
Contador Público Autorizado No. 1276
Póliza de Fidelidad No. 0116-FIG 007
Vence el 30 de setiembre de 2018

*“Timbre de Ley No. 6663 por ¢25.00
adjunto al original del documento.”*

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal Informe de auditoría externa compromiso seguridad Cumplimiento de Normas Técnicas sobre presupuestos públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus lineamientos R-DC-124-2017 emitidas por la Contraloría General de la República.

Periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2017

I.- Objetivo

Realizar procedimientos de auditoría para obtener criterio y emitir una opinión objetiva sobre la razonabilidad del resultado informado y el cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicada en la elaboración de los informes de Liquidación Presupuestaria así como el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas, mediante la evaluación de la calidad de la estructura del control operativo que permita determinar si la información contenida en la liquidación presupuestaria del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal del periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2017 está de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE/R-DC-124-2017 (la Normativa) emitidas por la Contraloría General de la República (CGR).

II.- Alcance

El alcance se encuentra en cumplimiento los requerimientos mínimos para la contratación del trabajo para atestiguar, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.3.17 de las NTPP con los procedimientos establecidos en la Normativa que se detalla, prestando atención a los siguientes aspectos:

- a. El registro presupuestario de las partidas
 1. Remuneraciones
 2. Servicios
 3. Materiales y Suministros
 4. Bienes Duraderos
 5. Transferencias Corrientes
 6. Cuentas Especiales
- b. El registro presupuestario de los ingresos recaudados.
- c. Verificación de las cifras del superávit presupuestario.
- d. Revisión y análisis de la conciliación contable y presupuestaria.
- e. Revisión de los informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos.

- f. Revisión y análisis de la conciliación contable presupuestaria.
- g. Revisión de los informes de ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos.
- h. Revisión de los Saldos de las Cuentas Contables mostradas en la Conciliación Contabilidad-Presupuestos Ingresos y Egresos con el Balance de Comprobación al 31 de diciembre del 2017.
- i. Revisión y análisis del registro presupuestario de las modificaciones presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios.
- j. La evaluación del Sistema de Control Interno existente en la institución relacionado con el registro presupuestario de ingresos y gastos de la Liquidación Presupuestaria del Período 2017.
- k. Verificar el bloque de legalidad aplicable a la Institución en materia de Ejecución y Liquidación del Presupuesto.
- l. Sobre la Evaluación de la Normativa Técnica Externa debe evaluarse el acatamiento de lo regulado en las NTPP con respecto a:

III.- Criterios de evaluación

Los criterios generales para establecer la ubicación de cada factor conforme al cumplimiento normativo son:

Cumplimiento	Descripción
Cumple	Se muestra desempeño adecuado respecto al factor evaluado.
Cumplimiento parcial alto	Se muestran deficiencias, pero en general el desempeño del factor evaluado es satisfactorio.
Cumplimiento parcial bajo	Se muestra débil desempeño respecto al factor evaluado.
No cumple	La entidad muestra desempeño crítico respecto al factor evaluado, por lo que no es aceptable clasificarlo en ninguno de los tres niveles anteriores.

Las categorías de riesgo se describen a continuación:

Nivel de riesgo	Descripción
Oportunidad	Nivel de riesgo muy bajo, en el cual las oportunidades de ahorro de costos pueden ser disminuir el grado de control o determinar en cuáles oportunidades pueden asumirse mayores riesgos.
Normal	Nivel aceptable de riesgo, por lo general sin realizar una acción en especial excepto para el mantenimiento de los actuales controles u otras respuestas.
Elevado	Riesgo elevado, por encima del riesgo tolerable; la entidad puede, como política interna, mitigar el riesgo u otra respuesta adecuada definida dentro de un tiempo límite.
Inaceptable	Se estima que este nivel de riesgo es mucho más allá de su riesgo tolerable; cualquier riesgo que se encuentre en esta clasificación puede desencadenar una respuesta inmediata al riesgo.

IV.- Conclusiones sobre cumplimiento normativo

Con base en los procedimientos de auditoría aplicados se detalla los niveles de riesgo asumidos los factores de gestión del riesgo:

	Elemento a evaluar	Cumplimiento	Nivel de Riesgo
1	Que la documentación de los gastos ejecutados durante el periodo evidencie el cumplimiento de las políticas establecidas por la entidad para garantizar la coordinación entre las unidades ejecutoras de los diferentes programas y los responsables de la administración del presupuesto. Asimismo, que esos gastos hayan sido incluidos en los registros presupuestarios que sustentan el informe del seguimiento del plan institucional, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos y metas específicas de cada programa, según se vaya ejecutando el presupuesto. (NTPP 2.1.2 c).	Cumple	Normal
2	Que se haga seguimiento y evaluación periódicos de la ejecución del presupuesto y se giren las órdenes para realizar las correcciones necesarias para cumplir con el logro de los objetivos y metas. (NTPP 2.1.2 d), 2.1.3 a) v.).	Cumple	Normal
3	Que no se identifiquen omisiones en la fase de la ejecución presupuestaria de los registros de transacciones que afectan los ingresos y gastos del período sujeto a examen. Además, que todos los ajustes a las asignaciones presupuestarias se hayan realizado por los mecanismos establecidos (presupuestos extraordinarios o modificaciones), y estos contengan las justificaciones y los ajustes al plan anual institucional que procedan. (NTPP 2.2.3 a) y r), así como las NTPP 4.3.6, 4.3.7 y 4.3.8).	Cumple	Normal
4	Que se cumple con los límites establecidos para las cantidades de presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias establecidas. En el caso de estas últimas se debe verificar que el Jefe de la institución haya emitido normativa interna relativa a lo establecido en la NTPP 4.3.13, entre ellos, la cantidad máxima de las modificaciones presupuestarias posibles de aprobar y que por ese mecanismo no se haya variado más del porcentaje del presupuesto institucional permitido. (NTPP 4.3.11).	Cumple	Normal

5	Que no se dejen de registrar ingresos o se registren por un monto menor al que corresponde, según factura, en compensación de no hacer efectiva la cancelación de una obligación que la institución tiene con el agente que le está generando el ingreso. (NTPP 2.2.3 a)).	Cumple	Normal
6	Que los ingresos y gastos cuya ejecución se registra correspondan al ejercicio económico para el cual rige el presupuesto examinado. (NTPP 2.2.3 d) y 4.3.2 segundo párrafo).	Cumple	Normal
7	Que los registros de los ingresos y gastos se hayan realizado de acuerdo con las clasificaciones que procedan, de acuerdo con los clasificadores oficiales para el Sector Público. (NTPP-2.2.3 f)).	Cumple	Normal
8	Que existió contenido presupuestario a nivel de partidas, grupos y subpartidas de previo a la adquisición del compromiso o a la ejecución de los gastos examinados. (NTPP 2.2.3 i) y 4.3.2 tercer párrafo).	Cumple	Normal
9	Que la naturaleza de los gastos ejecutados correspondan a la finalidad prevista en el presupuesto, de conformidad con los términos de su aprobación. (NTPP 2.2.3 i) y 4.3.2 tercer párrafo).	Cumple	Normal
10	Que los gastos corrientes ejecutados se hayan financiado con ingresos corrientes y no con ingresos de capital o de financiamiento, según las clasificaciones de los ingresos y de gastos definidas en los Clasificadores Oficiales de Presupuesto para el Sector Público emitidos por el Ministerio de Hacienda. (NTPP 2.2.3 k) y 2.2.9).	Cumple	Normal
11	Que la información sobre la ejecución del presupuesto (asignaciones presupuestarias aprobadas, ejecutadas y saldos disponibles) se divulgue y se mantenga en un lugar de acceso para las unidades internas responsables de esa ejecución y otros órganos de la institución para la toma de decisiones. (NTPP 2.2.3. p).	Cumple	Normal
12	Que exista una definición oficial de una única base de registro para la contabilización de todos los ingresos y los gastos presupuestarios. Dicha definición debe estar fundamentada y la base ser aplicada de manera uniforme y consistente en todos los registros presupuestarios. (NTPP 2.2.4).	Cumple	Normal
13	Que los presupuestos extraordinarios hayan cumplido los requisitos y disposiciones de aprobación, por parte del jerarca y de la Contraloría General de la República, previstos en las (NTPP 4.2.3, 4.2.6, 4.2.10, 4.2.11.b, 4.2.12 y 4.2.14).	Cumple	Normal

14	Que las modificaciones presupuestarias hayan cumplido los requisitos y disposiciones previstos en la normativa interna y cuenten con la aprobación de la autoridad de la institución competente. (NTPP 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.3.11, 4.3.12 y 4.3.13).	Cumple	Normal
15	Que exista normativa interna que defina los procedimientos, actividades, unidades participantes, responsabilidades y manuales, emitidos por las instancias competentes para regular los registros y contabilización de la ejecución de los ingresos y gastos. (NTPP 3.4 y 4.3.3).	Cumple	Normal
16	Que los registros de la ejecución de los ingresos y gastos estén respaldados, documentados y conservados en expedientes administrativos, ya sea físicos o digitales. (NTPP 3.6).	Cumple	Normal
17	Que las transacciones financieras que originan los registros de la ejecución de los ingresos y de los gastos presupuestarios, también hayan afectado los registros contables patrimoniales que correspondan. (NTPP 4.3.4).	Cumple	Elevado
18	Que se haya remitido a la Contraloría General de la República la información sobre la ejecución presupuestaria y sobre la liquidación presupuestaria en los términos y plazos establecidos en las NTPP 4.3.14, 4.3.15, NTPP 4.3.18 y 4.3.19.	Cumple	Normal
19	Además debe verificarse que la información presentada a la Contraloría General, por medio Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), sea consistente con los registros internos que lleva la institución.	Cumple	Normal
20	Que la información de la liquidación presupuestaria sea congruente con la información que reflejan los Estados Financieros de la Institución al 31 de diciembre del año sujeto a examen. (NTPP 4.3.19.c.ii.)	Cumple	Elevado
21	Que la liquidación presupuestaria haya sido sometida a la revisión en la administración activa – a manera de labor de supervisión- por parte de personal diferente del que la elaboró, del que ejecutó las funciones de registro de las asignaciones presupuestarias y de la ejecución de los ingresos y los gastos. Esto, con mecanismo de control interno que aplica dicha administración para asegurar la calidad de ese documento. (NTPP 4.3.17 / párrafo primero).	Cumple	Normal
22	Para la evaluación del objeto de estudio, la Administración deberá poner a disposición del auditor externo la documentación y otros elementos que	Cumple	Normal

constituyen los criterios para la revisión del objeto de estudio, de acuerdo con lo antes descrito.		
---	--	--

V.- Delimitación

Este trabajo no implica opinar sobre los procesos de contratación administrativa, del cumplimiento jurídico legal de la normativa ni de la gestión administrativa financiera, por lo que no emitiremos opinión alguna al respecto.

VI.- Base de Registro

Al 31 de diciembre 2017, el Estado de Ejecución Presupuestaria del FONAFIFO se registra bajo el principio de efectivo lo cual difiere con el principio de devengo aplicado en el registro contable. El presupuesto aprobado cubre el periodo fiscal que va desde el 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017.

VII.- Conciliación del Presupuesto contra los Registros Contables

La conciliación entre las partidas contables de los Estados Financieros y del Estado de Ejecución Presupuestaria del FONAFIFO según NICSP 24 “Presentación de información del presupuesto en los estados financieros”, se reflejan en el siguiente cuadro comparativo en donde se puede visualizar que las diferencias en la ejecución de ingresos corresponde al registro de una garantía de cumplimiento y al registro de la transferencia por el impuesto a la madera que ingresó a la cuenta bancaria hasta enero 2018.

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
Conciliación de partidas contables vrs partidas presupuestarias
Al 31 de Diciembre del 2017

Partida Contable (Estado Flujo de Efectivo)	Saldo Contable	Partida Presupuestaria (Ejecución Presupuestaria)	Saldo Presupuestario	Diferencia	
Disponibilidades al 31/12/2016	12.878.347.220	Superavit al 31/12/2015	12.872.296.414	6.050.806	1
INGRESOS					
Venta de bienes y servicios	380.763.240	Venta de bienes y servicios	380.763.240	-	
Intereses, multas y sanciones	7.377.074	Otras multas	7.193.442	-	
		Intereses sobre cuentas corrientes	183.631	-	
Transferencias Corrientes	289.840.000	Transferencias Corrientes	289.840.000	-	
Transferencias Capital	16.185.489.772	Transferencia Capital	16.233.769.772	(48.280.000)	2
Otros Cobros	217.554.682	Reintegros en efectivo	219.024.535	(1.469.852)	3
Diferencia por tipo de cambio	9.991.212	Diferencia por tipo de cambio	9.991.212	0	
TOTAL DE INGRESOS	17.091.015.980		17.140.765.833	(43.699.047)	
EGRESOS					
Remuneraciones	1.719.069.676	Remuneraciones	1.719.069.676	-	
Pago a Proveedores	741.042.016	Servicios - Intereses moratorios	573.070.103	-	
		Materiales y Suministros	12.166.532	-	
		Bienes	155.805.381	-	
		Sub-Total	741.042.016	-	
Intereses, Comisiones y Multas	50.425	Intereses moratorios y multas	50.425	-	
Transferencias Corrientes	14.058.016.037	Transferencias Corrientes	14.058.016.037	-	
Diferencia por tipo de cambio	2.971.842	Diferencia por tipo de cambio	2.971.842	-	
TOTAL DE EGRESOS	16.521.149.996		16.521.149.996	-	
INGRESOS - EGRESOS	569.865.984		619.615.837	(49.749.852)	
Disponibilidades al 31/12/2017	13.448.213.204	Superavit Acumulado al 31/12/2017	13.491.912.251	(43.699.047)	

1. Corresponde a Depósitos por garantías de cumplimiento periodo anterior.
2. Corresponde al Impuesto a la madera que se registran en enero, 2018.
3. Corresponde a Depósitos por garantías de cumplimiento del periodo

FONAFIFO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PERIODO 2017
31/12/2017

PRESUPUESTO CONSOLIDADO FONAFIFO							
SUB-PARTIDA	NOMBRE SUBPARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL DE MODIFICACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	DIFERENCIA	% EJECUCION
0	Remuneraciones	1.818.371.448	1.200.000	1.819.571.448	1.719.069.676	100.501.772	94%
0,01	Remuneraciones Básicas	677.141.190	(2.428.222)	674.712.968	639.142.893	35.570.075	95%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	670.502.014	300.000	670.802.014	636.258.730	34.543.284	95%
0.01.05	Suplencias	6.639.176	(2.728.222)	3.910.954	2.884.163	1.026.791	74%
0,03	Incentivos Salariales	830.117.647	2.027.470	832.145.117	788.977.894	43.167.223	95%
0.03.01	Retribución por años servidos	194.309.845	(350.000)	193.959.845	179.297.467	14.662.378	92%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	319.148.231	1.237.470	320.385.701	308.765.175	11.620.526	96%
0.03.03	Decimotercer mes	114.009.619		114.009.619	111.432.810	2.576.809	98%
0.03.04	Salario Escolar	105.945.137	1.200.000	107.145.137	98.588.455	8.556.682	92%
0.03.99	Otros incentivos salariales	96.704.815	(60.000)	96.644.815	90.893.987	5.750.828	94%
0,04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	135.841.819	1.583.452	137.425.271	128.580.850	8.844.421	94%
0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	128.875.566	1.516.222	130.391.788	121.990.335	8.401.453	94%

SUB-PARTIDA	NOMBRE SUBPARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL DE MODIFICACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	DIFERENCIA	% EJECUCION
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	6.966.253	67.230	7.033.483	6.590.515	442.968	94%
0,05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros fondos de Capitalización	175.270.792	17.300	175.288.092	162.368.040	12.920.052	93%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	70.777.072	48.500	70.825.572	67.037.267	3.788.305	95%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen obligatorio de pensiones complementarias	20.898.746	14.500	20.913.246	19.771.264	1.141.982	95%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	41.797.487	(1.400)	41.796.087	39.542.483	2.253.604	95%
0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	41.797.487	(44.300)	41.753.187	36.017.026	5.736.161	86%
1	Servicios	717.966.000	(39.143.309)	678.822.691	573.120.527	105.702.164	84%
1,01	Alquileres	456.410.000	(48.415.000)	407.995.000	395.021.216	12.973.784	97%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	449.100.000	(54.415.000)	394.685.000	390.622.165	4.062.835	99%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	810.000		810.000	118.573	691.427	15%
1.01.99	Otros alquileres	6.500.000	6.000.000	12.500.000	4.280.479	8.219.521	34%
1,02	Servicios Básicos	66.924.000	3.465.000	70.389.000	57.633.358	12.755.642	82%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2.760.000	1.700.000	4.460.000	3.794.274	665.726	85%

SUB-PARTIDA	NOMBRE SUBPARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL DE MODIFICACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	DIFERENCIA	% EJECUCION
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	16.860.000		16.860.000	14.217.668	2.642.333	84%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	47.304.000	1.765.000	49.069.000	39.621.417	9.447.583	81%
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	19.331.000	(2.275.000)	17.056.000	7.698.978	9.357.022	45%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	85.000	(75.000)	10.000	10.000	0	100%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3.050.000		3.050.000	129.513	2.920.487	4%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	16.196.000	(2.200.000)	13.996.000	7.559.465	6.436.535	54%
1,04	Servicios de Gestión y Apoyo	92.670.000	6.420.000	99.090.000	63.825.289	35.264.711	64%
1.04.02	Servicios Jurídicos		1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	
1.04.03	Servicios de Ingeniería	21.600.000	(21.600.000)	0	0	0	
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	10.000.000	(530.000)	9.470.000	9.262.181	207.819	98%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos		22.000.000	22.000.000	0	22.000.000	0%
1.04.06	Servicios Generales	58.520.000	7.500.000	66.020.000	54.326.011	11.693.989	82%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.550.000	(1.950.000)	600.000	237.097	362.903	40%
1,05	Gastos de Viaje y de Transporte	37.347.000	2.130.000	39.477.000	20.845.040	18.631.960	53%
1.05.01	Transporte dentro del país	910.000	1.000.000	1.910.000	1.267.000	643.000	66%
1.05.02	Viáticos dentro del país	23.104.500	2.600.000	25.704.500	19.394.602	6.309.899	75%
1.05.03	Transporte en el exterior	7.197.500	(585.000)	6.612.500	0	6.612.500	0%

SUB-PARTIDA	NOMBRE SUBPARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL DE MODIFICACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	DIFERENCIA	% EJECUCION
1.05.04	Viáticos en el exterior	6.135.000	(885.000)	5.250.000	183.439	5.066.561	3%
1,06	Seguros, Reaseguros y otras Obligaciones	28.964.000	(2.300.000)	26.664.000	22.617.670	4.046.330	85%
1.06.01	Seguros	28.964.000	(2.300.000)	26.664.000	22.617.670	4.046.330	85%
1,07	Capacitación y Protocolo	11.805.000	1.331.691	13.136.691	3.870.736	9.265.955	29%
1.07.01	Actividades de capacitación	11.805.000	1.331.691	13.136.691	3.870.736	9.265.955	29%
1,08	Mantenimiento y reparación	3.500.000	0	3.500.000	809.277	2.690.723	23%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	3.500.000		3.500.000	809.277	2.690.723	23%
1,99	Servicios Diversos	1.015.000	500.000	1.515.000	798.963	716.038	53%
1.99.01	Servicios de regulación	115.000		115.000	111.544	3.456	97%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	250.000		250.000	50.425	199.575	20%
1.99.05	Deducibles	500.000	500.000	1.000.000	620.000	380.000	62%
1.99.99	Otros servicios no especificados	150.000		150.000	16.994	133.007	11%
2	Materiales y Suministros	21.985.000	(4.350.997)	17.634.003	12.166.532	5.467.471	69%
2,01	Productos Químicos y Conexos	21.000.000	(5.660.000)	15.340.000	9.982.738	5.357.262	65%
2.01.01	Combustible y lubricantes	21.000.000	(5.660.000)	15.340.000	9.982.738	5.357.262	65%
2,03	Materiales y Productos de uso en la Construcción y Mantenimiento	0	1.684.003	1.684.003	1.590.781	93.222	94%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo		1.684.003	1.684.003	1.590.781	93.222	94%

SUB-PARTIDA	NOMBRE SUBPARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL DE MODIFICACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	DIFERENCIA	% EJECUCION
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	10.000	0	10.000	0	10.000	0%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	10.000		10.000	0	10.000	0%
2,99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	975.000	(375.000)	600.000	593.013	6.987	99%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	600.000		600.000	593.013	6.987	99%
2.99.04	Textiles y vestuario	375.000	(375.000)	0	0	0	
3	Intereses y comisiones	1.500.000	2.000.000	3.500.000	2.971.842	528.158	85%
3,04	Comisiones y otros gastos	1.500.000	2.000.000	3.500.000	2.971.842	528.158	85%
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	1.500.000	2.000.000	3.500.000	2.971.842	528.158	85%
5	Bienes Duraderos	198.928.015	(16.481.677)	182.446.338	155.805.381	26.640.957	85%
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	169.979.065	4.022.323	174.001.388	148.281.101	25.720.287	85%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	200.000	(200.000)	0	0	0	
5.01.02	Equipo de transporte	19.500.000		19.500.000	19.500.000	0	100%
5.01.03	Equipo de comunicación	22.020.000	(20.700.000)	1.320.000	427.412	892.588	32%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	8.810.000	385.000	9.195.000	6.891.269	2.303.731	75%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	112.284.065	25.867.323	138.151.388	118.591.568	19.559.820	86%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	3.230.000	(1.330.000)	1.900.000	0	1.900.000	0%
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	3.935.000		3.935.000	2.870.852	1.064.148	73%
5,99	Bienes Duraderos Diversos	28.948.950	(20.504.000)	8.444.950	7.524.280	920.670	89%

SUB-PARTIDA	NOMBRE SUBPARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL DE MODIFICACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	DIFERENCIA	% EJECUCION
5.99.03	Bienes intangibles	28.948.950	(20.504.000)	8.444.950	7.524.280	920.670	89%
6	Transferencias Corrientes	17.236.102.429	4.846.115	17.240.948.544	14.058.016.037	3.182.932.507	82%
6,01	Transferencias Corrientes al Sector Público	707.361.720	1.638.677	709.000.397	597.440.658	111.559.739	84%
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	212.990.744	1.638.677	214.629.421	214.473.148	156.273	100%
6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales	101.250.976		101.250.976	101.250.976	0	100%
6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	393.120.000		393.120.000	281.716.534	111.403.466	72%
6,02	Transferencias Corrientes a personas	16.435.795.080	0	16.435.795.080	13.435.353.571	3.000.441.509	82%
6.02.99	Otras transferencias a personas	16.435.795.080		16.435.795.080	13.435.353.571	3.000.441.509	82%
6,03	Prestaciones	27.945.629	3.199.038	31.144.667	25.221.808	5.922.859	81%
6.03.01	Prestaciones Legales	15.072.588	3.199.038	18.271.626	18.271.626	0	100%
6.03.99	Otras prestaciones	12.873.041		12.873.041	6.950.182	5.922.859	54%
6,04	Transferencias Corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	50.000.000	8.400	50.008.400	0	50.008.400	0%
6.04.04	Transferencias Corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	50.000.000	8.400	50.008.400	0	50.008.400	0%
6,06	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	15.000.000	0	15.000.000	0	15.000.000	0%
6.06.01	Indemnizaciones	15.000.000		15.000.000	0	15.000.000	0%

SUB-PARTIDA	NOMBRE SUBPARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL DE MODIFICACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	DIFERENCIA	% EJECUCION
9	Cuentas Especiales	2.099.345.201	51.929.868	2.151.275.069	0	2.151.275.069	0%
9,02	Sumas sin asignación presupuestaria	2.099.345.201	51.929.868	2.151.275.069	0	2.151.275.069	0%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	59.750.985	74.057.309	133.808.294	0	133.808.294	0%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2.039.594.216	(22.127.441)	2.017.466.775	0	2.017.466.775	0%
TOTALES		22.094.198.093	0	22.094.198.093	16.521.149.996	5.573.048.097	75%

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
PERIODO 2017
31/12/2017

CODIGO	INGRESOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Aprobado	Total Ingresos Reales	Diferencia	% Ejecución
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	733.519.028	733.519.028	955.276.061	-221.757.033	130%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos No Tributarios	395.399.028	395.399.028	617.156.061	-221.757.033	156%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	Venta de Bienes y Servicios	173.749.028	173.749.028	380.763.241	-207.014.213	219%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Otros Servicios	173.749.028	173.749.028	380.763.241	-207.014.213	219%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios	173.749.028	173.749.028	380.763.241	-207.014.213	219%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	Ingresos de la Propiedad	1.650.000	1.650.000	10.174.843	-8.524.843	617%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	Renta de Activos Financiero	1.650.000	1.650.000	10.174.843	-8.524.843	617%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	Otras Rentas de Activos Financieros	1.650.000	1.650.000	10.174.843	-8.524.843	617%
	Intereses Sobre Cuentas Corrientes y Otro					
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Depósitos en Bancos Estatales	150.000	150.000	183.631	-33.631	122%
1.3.2.3.03.04.0.0.000	Diferencias por tipo de Cambio	1.500.000	1.500.000	9.991.212	-8.491.212	666%
	Multas, Sanciones, Remates Y					
1.3.3.0.00.00.0.0.000	Confiscaciones	20.000.000	20.000.000	7.193.442	12.806.558	36%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	Multas y Sanciones	20.000.000	20.000.000	7.193.442	12.806.558	36%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras Multas	20.000.000	20.000.000	7.193.442	12.806.558	36%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	Otros Ingresos no Tributarios	200.000.000	200.000.000	219.024.534	-19.024.534	110%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en Efectivo	200.000.000	200.000.000	219.024.534	-19.024.534	110%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes	338.120.000	338.120.000	338.120.000	0	100%
	Transferencias Corrientes Del Sector					
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Publico	338.120.000	338.120.000	338.120.000	0	100%

CODIGO	INGRESOS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Aprobado	Total Ingresos Reales	Diferencia	% Ejecución
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central		0		0	
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados	193.120.000	193.120.000	193.120.000	0	100%
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Instituciones Publicas Financieras	145.000.000	145.000.000	145.000.000	0	100%
1.4.2.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Sector Privado		0	0	0	
2.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos de Capital	17.263.500.000	17.263.500.000	16.185.489.772	1.078.010.228	94%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital	17.263.500.000	17.263.500.000	16.185.489.772	1.078.010.228	94%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital Del Sector Publico	17.263.500.000	17.263.500.000	16.185.489.772	1.078.010.228	94%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central	17.263.500.000	17.263.500.000	16.185.489.772	1.078.010.228	94%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	Financiamiento	4.097.179.065	4.097.179.065	12.872.296.412	8.775.117.347	314%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de Vigencias Anteriores	4.097.179.065	4.097.179.065	12.872.296.412	8.775.117.347	314%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	181.979.065	181.979.065	460.789.222	-278.810.157	253%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	3.915.200.000	3.915.200.000	12.411.507.189	8.496.307.189	317%
	TOTAL INGRESOS	22.094.198.093	22.094.198.093	30.013.062.244	7.918.864.151	136%

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)

Informe de Auditoría

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2017

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA EVALUACIÓN DEL
RIESGO DE FRAUDE EN LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS**

INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL RIESGO DE FRAUDE EN LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS

A la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)

Hemos auditado los Estados Financieros del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre del 2017 y emitimos el informe con opinión calificada con fecha 9 de julio del 2018.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

Los responsables de la administración de la entidad y la dirección son los principales responsables de la prevención y detección del fraude. Es importante que la administración, supervisada por los responsables de la Junta Directiva de la entidad, ponga gran énfasis en la prevención del fraude, lo que puede reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como en la disuasión de dicho fraude, lo que puede persuadir a las personas de no cometer fraude debido a la probabilidad de que se detecte y se sancione. Esto implica el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que puede reforzarse mediante una supervisión activa por parte de los responsables de la Junta Directiva de la entidad. La supervisión por los responsables de la Junta Directiva de la entidad incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera, tales como intentos de la dirección de manipular los resultados con el fin de influir en la percepción que de ellos tengan los analistas.

Responsabilidad del auditor

El auditor que realiza una auditoría de conformidad con las NIA es responsable de la obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error. Debido a las limitaciones inherentes a una auditoría, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales en los estados financieros, incluso aunque la auditoría se haya planificado y ejecutado adecuadamente de conformidad con las NIA.

En el proceso de obtención de una seguridad razonable, el auditor es responsable de mantener una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, teniendo en

cuenta la posibilidad de que la dirección eluda los controles y reconociendo el hecho de que los procedimientos de auditoría que son eficaces para la detección de errores pueden no serlo para la detección del fraude.

Opinión

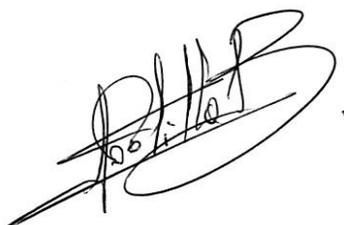
En nuestra opinión, los estados financieros básicos del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) al 31 de diciembre del 2017 una vez aplicados los procedimientos sustantivos de Auditoria, se encuentran libres de incorrecciones materiales que puedan ser indicativos de riesgo de fraude.

Otros Asuntos

El presente informe es únicamente para conocimiento de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), no obstante esta restricción no pretende limitar su distribución, por cuanto es asunto de interés público.

9 de julio del 2018

Por Despacho Castillo, Dávila & Asociados



Lic. Jorge Arturo Castillo Bermúdez
Contador Público Autorizado No. 1276
Póliza de fidelidad No.0116 FIG 007
Vence el 30 de setiembre del 2018

“Exento Timbre de Ley No. 6663
según indica su artículo ocho.”

EVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE EN LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS

La evaluación del Riesgo de Fraude en las transacciones financieras del FONAFIFO para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, fue realizada con base a los lineamientos establecidos en la Norma Internacional de Auditoria NIA 240 Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con respecto al Fraude.

En dicha Norma se citan como características del Fraude, las siguientes:

Las incorrecciones en los estados financieros pueden deberse a fraude o error. El factor que distingue el fraude del error es que la acción subyacente que da lugar a la incorrección de los estados financieros sea o no intencionada.

Aunque “fraude” es un concepto jurídico amplio, a los efectos de las NIA al auditor le concierne el fraude que da lugar a incorrecciones materiales en los estados financieros. Para el auditor son relevantes dos tipos de incorrecciones intencionadas: las incorrecciones debidas a información financiera fraudulenta y las debidas a una apropiación indebida de activos. Aunque el auditor puede tener indicios o, en casos excepcionales, identificar la existencia de fraude, el auditor no determina si se ha producido efectivamente un fraude desde un punto de vista legal.

Como parte de los procedimientos de Auditoria aplicados para la evaluación del Riesgo de Fraude, se analizaron las siguientes circunstancias que pueden indicar la posibilidad de que los estados financieros puedan contener una incorrección material debida a fraude:

Circunstancias indicadoras de Riesgo Fraude NIA240	Aspectos Evaluados	Resultados de los Procedimientos Sustantivos de Auditoria	Nivel de Riesgo de Fraude
1. Discrepancias en los registros contables	-Transacciones que no se han registrado íntegra u oportunamente, o que se han registrado incorrectamente en lo referente a la cantidad o importe, periodo contable, clasificación o política de la entidad.	Aplicadas las pruebas de Auditoria con corte al 31 de diciembre del 2017, no se determinaron transacciones sin registrar oportunamente o errores de importancia relativa en el importe de las transacciones y clasificación contable según las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.	Bajo

<p>1. Discrepancias en los registros contables</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Saldos o transacciones sin justificación documental o autorización. - Ajustes de última hora que afectan significativamente a los resultados. 	<p>Asimismo todos los saldos reflejados en los Estados Financieros del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal al 31 de diciembre del 2017, contaban con su correspondiente soporte documental, y los asientos contables mostraban las respectivas firmas de elaboración, revisión y autorización por parte de los funcionarios responsables de dicho proceso dentro de la entidad. De igual forma no se determinaron asientos contables de ajuste de última hora que afectaran los resultados acumulados.</p>	<p>Bajo</p>
<p>1. Discrepancias en los registros contables</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de acceso de los empleados a sistemas y registros incongruentes con el acceso que necesitan para desempeñar sus tareas autorizadas. 	<p>La entidad en la actualidad carece de un Sistema de Información Automatizado e integrado para el registro de sus operaciones; sin embargo, se cuenta con procesos que aseguran la integridad, seguridad y disponibilidad de la información y de los servicios ofrecidos por la entidad. Sobre este tema ya se está trabajando para obtener un Sistema acorde a las necesidades institucionales.</p>	<p>Medio</p>
<p>1. Discrepancias en los registros contables</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Confidencias o quejas ante el auditor relativas a un presunto fraude. 	<p>En relación con indicios de presuntos fraudes tanto en las Actas de Junta Directiva como en Informes de Auditoria de periodos anteriores no se realizan afirmaciones que pudiesen revelar indicios de presuntos fraudes.</p>	<p>Bajo</p>

<p>2.Evidencia contradictoria o falta de evidencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de documentos. Documentos que parecen haber sido alterados. - Disponibilidad únicamente de fotocopias y documentos transmitidos electrónicamente en los casos en que cabe esperar que existan documentos originales. 	<p>En relación con la documentación facilitada a esta Auditoría por parte de la administración del FONAFIFO, no contaban con alteraciones y correspondían a la documentación de respaldo original de las transacciones registradas contablemente, sirviendo de evidencia suficiente para el respaldo de los saldos reflejados en los Estados Financieros de la entidad.</p>	<p>Bajo</p>
<p>2.Evidencia contradictoria o falta de evidencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Partidas de conciliación significativas no explicadas. 	<p>En la revisión de las conciliaciones bancarias del FONAFIFO al 31 de diciembre del 2017, fue posible constatar que no se mantienen partidas pendientes de registrar en las conciliaciones de montos significativos. Adicionalmente por medio de la confirmación recibida por parte de la Dirección Financiera de la Tesorería Nacional, el día 18 de mayo del 2018 en el que se nos confirma el saldo de las cuentas en caja única al 31 de diciembre del 2017 por un monto de ¢ 13.439.003.066, fue posible validar el 99,96% del saldo reflejado en los Estados Financieros para la partida de Bancos.</p>	<p>Bajo</p>
<p>2.Evidencia contradictoria o falta de evidencia</p>	<p>Cambios inusuales en el balance de situación, o cambios en las tendencias o en ratios o relaciones importantes de los estados financieros; por ejemplo, crecimiento más rápido de las cuentas a cobrar que el de los ingresos.</p>	<p>Mediante el análisis comparativo de los Estados Financieros del periodo 2017 contra los Estados Financieros del periodo 2016, fue posible observar que no se presentaron variaciones inusuales entre las partidas contables de un periodo al otro.</p>	<p>Bajo</p>

<p>2.Evidencia contradictoria o falta de evidencia</p>	<p>Respuestas incongruentes, vagas o poco verosímiles de la dirección o de los empleados en las indagaciones o los procedimientos analíticos realizados.</p>	<p>Durante la aplicación del cuestionario de control interno se tuvo apertura por parte los funcionarios consultados, y no se notaron actitudes sospechosas al momento de sus respuestas.</p>	<p>Bajo</p>
<p>2.Evidencia contradictoria o falta de evidencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Discrepancias inusuales entre los registros de la entidad y las respuestas de confirmación. - Número elevado de abonos y otros ajustes realizados en los registros de las cuentas a cobrar. - Diferencias sin justificar o inadecuadamente justificadas entre el libro auxiliar de cuentas a cobrar y la cuenta de control, o entre los estados de cuenta de los clientes y el libro auxiliar de cuentas a cobrar. 	<p>En relación con la validación de los saldos reflejados en los Estados Financieros del FONAFIFO al 31 de diciembre del 2017, contra sus respectivos auxiliares contables y respuestas obtenidas a las confirmaciones de saldos solicitadas al SINAC, ONF, CNE y a la Tesorería Nacional, no se obtuvieron diferencias de importancia relativas que pudiesen indicar la posibilidad de riesgo de fraude.</p>	<p>Bajo</p>
<p>2.Evidencia contradictoria o falta de evidencia</p>	<p>Inexistencia o ausencia de cheques cancelados en circunstancias en las que los cheques cancelados normalmente se devuelven a la entidad con el extracto bancario.</p>	<p>Mediante la revisión de una muestra de cheques emitidos para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, pudimos verificar que los mismos son archivados en forma consecutiva, y no determinamos faltante de algún cheque en el consecutivo. Aquellos que se encontraban nulos son debidamente inutilizados y archivados.</p>	<p>Bajo</p>

<p>2.Evidencia contradictoria o falta de evidencia</p>	<p>Desaparición de existencias o de activos físicos de magnitud significativa.</p>	<p>Como parte de los procedimientos sustantivos de auditoría aplicados para la validación de los saldos reflejados para los bienes duraderos al 31 de diciembre del 2017, realizamos la verificación física de una muestra de activos en uso por parte de los funcionarios de la entidad, en la cual se verificó el plaqueo, estado y ubicación de los mismos, con resultados satisfactorios.</p>	<p>Bajo</p>
<p>2.Evidencia contradictoria o falta de evidencia</p>	<p>Evidencia electrónica no disponible o pérdida de ella, cuando ello resulte incongruente con las prácticas o políticas de conservación de registros de la entidad.</p>	<p>En cuanto al acceso a la información respaldo de los saldos de las cuentas contables ya fuese en forma electrónica y/o física, no se tuvo ninguna limitación durante nuestro trabajo de campo, ya que toda la información solicitada nos fue facilitada en forma diligente por parte de la administración.</p>	<p>Bajo</p>
<p>2.Evidencia contradictoria o falta de evidencia</p>	<p>Menos respuestas a las confirmaciones de lo previsto o un mayor número de respuestas de lo previsto.</p>	<p>Con respecto a los resultados obtenidos en proceso de confirmación de saldos, se obtuvo respuesta del 100% de las entidades confirmadas.</p>	<p>Bajo</p>
<p>2.Evidencia contradictoria o falta de evidencia</p>	<p>Imposibilidad de presentar evidencia de las actividades de desarrollo de sistemas clave y de prueba e implementación de cambios en los programas en relación con los cambios y desarrollos de sistemas del año en curso.</p>	<p>Aún y cuando no cuenta con un Sistema de Información, se cuenta con procesos que aseguran la integridad, seguridad y disponibilidad de la información y de los servicios ofrecidos por la entidad. Sobre este tema ya se está trabajando para obtener un Sistema acorde a las necesidades institucionales.</p>	<p>Medio</p>

<p>2.Evidencia contradictoria o falta de evidencia</p>	<p>Relaciones difíciles o inusuales entre el auditor y la dirección, entre las que cabe citar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Denegación de acceso a los registros, a las instalaciones, a determinados empleados, clientes, proveedores u otras personas de las que podría obtenerse evidencia de auditoría. 		
<p>2.Evidencia contradictoria o falta de evidencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presiones indebidas de plazos impuestas por la dirección para resolver cuestiones complejas o controvertidas. - Quejas de la dirección sobre el modo en que se realiza la auditoría o intimidación por parte de la dirección a los miembros del equipo del encargo, especialmente en relación con la valoración crítica por el auditor de la evidencia de auditoría o en la resolución de posibles desacuerdos con la dirección. - Retrasos inusuales de la entidad para facilitar la información solicitada. 	<p>Si bien es cierto el Fondo Nacional para el Financiamiento Forestal no cuenta con Auditoría Interna, tiene como política realizar auditoría externa todos los periodos contables, y según fue posible verificar mediante la revisión de los informes de períodos anteriores no se establecieron limitaciones en el acceso a la información, adicionalmente todas las observaciones de control interno planteadas en la carta de gerencia del periodo anterior, fueron corregidas satisfactoriamente por parte de la Administración del FONAFIFO.</p>	<p>Bajo</p>

<p>Evidencia contradictoria o falta de evidencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de disposición para facilitar al auditor el acceso a los archivos electrónicos clave para realizar pruebas sobre ellos mediante técnicas de auditoría asistidas por ordenador. - Denegación de acceso a personal de operaciones e instalaciones de TI clave, incluido el personal de seguridad, operaciones y desarrollo de sistemas. -Falta de disposición para añadir o revisar información revelada en los estados financieros a fin de hacerlos más completos y comprensibles. - Falta de disposición para tratar las deficiencias identificadas en el control interno oportunamente. 		
<p>Otros</p>	<p>Falta de disposición de la dirección para permitir que el auditor se reúna en privado con los responsables del gobierno de la entidad.</p>	<p>Durante nuestro trabajo de campo se tuvo una actitud positiva ante esta Auditoria, atendiendo en forma diligente cada uno de los requerimientos de información solicitados por esta Auditoria.</p>	<p>Bajo</p>
	<p>Políticas contables que parecen estar en desacuerdo con lo normal en el sector.</p>	<p>Como parte de las evaluaciones realizadas por esta Auditoria, fue posible verificar que la entidad ha llevado a cabo en forma exitosa la Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.</p>	<p>Bajo</p>

Otros	Cambios frecuentes en las estimaciones contables que no parecen derivarse de cambios de circunstancias.	Con respecto a la comparación de los Estados Financieros del período 2016 contra los Estados Financieros del periodo 2017, no se determinaron variaciones que pudiesen denotar cambios en el giro de operaciones normales de la entidad.	Bajo
	Tolerancia ante el incumplimiento del código de conducta de la entidad.	Mediante la lectura de las Actas de Junta Directiva y aplicación de un cuestionario de control interno a la administración de la entidad, fue posible observar que durante el periodo 2017 no se presentó ningún incumplimiento al código de conducta de la entidad.	Bajo

- Final -